

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Balances Generales Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos de intermediación</b>			
Caja y bancos	3	703,371.9	873,549.8
Reportos y otras operaciones bursátiles (neto)	4	1,787.4	1,107.6
Inversiones financieras (neto)	5	471,185.1	439,184.1
Cartera de préstamos (neto)	6, 7, 10	2,454,120.3	2,358,034.1
Primas por cobrar (neto)	8	52,631.3	50,780.4
Sociedades deudoras de seguros y fianzas	9	16,457.8	10,294.3
<b>Otros activos</b>		<b>79,506.2</b>	<b>90,985.5</b>
Bienes recibidos en pago (neto)	11	1,647.0	1,956.8
Inversiones accionarias	12	8,803.9	7,892.2
Diversos (neto)		69,055.3	81,136.5
<b>Activo fijo</b>			
Bienes inmuebles, muebles otros (neto)	13	120,547.3	107,977.4
<b>Total de activos</b>		<b>3,899,607.3</b>	<b>3,931,913.2</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivos de intermediación</b>			
Depósitos de clientes	14	2,761,188.5	2,790,369.4
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	10, 16	111.4	183.8
Préstamos de otros bancos	17	236,582.8	239,679.6
Títulos de emisión propia	10, 20	147,818.2	150,026.7
Obligaciones con asegurados		4,157.5	3,908.0
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas	24	25,105.3	24,568.5
Obligaciones con intermediarios y agentes	25	1,226.1	1,081.4
Diversos		18,166.9	15,376.9
<b>Otros pasivos</b>		<b>113,353.9</b>	<b>109,934.8</b>
Cuentas por pagar		67,439.4	61,893.6
Provisiones		14,540.1	16,277.0
Diversos		31,374.4	31,764.2
<b>Reservas técnicas</b>	26	<b>92,819.8</b>	<b>89,301.5</b>
Reservas matemáticas		5,395.3	5,050.7
Reservas de riesgo en curso		37,322.0	39,454.5
Reservas por siniestros		50,102.5	44,796.3
<b>Total de pasivos</b>		<b>3,400,530.4</b>	<b>3,424,430.6</b>
<b>Interés minoritario en subsidiarias</b>		<b>29,675.2</b>	<b>29,645.0</b>
<b>Patrimonio</b>		<b>469,401.7</b>	<b>477,837.6</b>
Capital social pagado		211,077.6	211,077.6
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	30, 31	258,324.1	266,760.0
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>		<b>3,899,607.3</b>	<b>3,931,913.2</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Firmados por:

 José Eduardo Montenegro Palomo Director Vicepresidente		 Manuel Humberto Rodríguez Amaya Director Secretario	 Rafael Ernesto Barrientos Interiano Primer Director
 Gerardo Emilio Kuri Nosthas Primer Director Suplente	 Roberto Antonio Serrano Lara Segundo Director Suplente	 Ricardo Ernesto Mejía Reinoza Contador	

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Estados Consolidados de Resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos de operación:</b>		655,318.0	622,204.1
Intereses de préstamos		227,825.3	252,557.6
Comisiones y otros ingresos de préstamos		32,344.6	28,478.9
Intereses de inversiones		30,538.2	24,000.7
Utilidad en venta de títulos valores		94.6	1,037.9
Reportos y operaciones bursátiles		314.4	98.7
Intereses sobre depósitos		5,571.9	9,484.9
Operaciones en moneda extranjera		1,686.1	1,342.1
Otros servicios y contingencias	51	14,515.4	10,683.6
Primas de seguros netas de devoluciones y cancelaciones		223,309.6	198,665.8
Primas por decremento de reservas técnicas	26	51,743.6	51,941.6
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos cedidos		60,327.7	37,142.5
Reembolso de gastos por cesiones de seguros y fianzas		7,046.6	6,769.8
<b>Costos de operación:</b>		427,678.1	386,661.8
Intereses y otros costos de depósitos		48,951.4	54,366.3
Intereses sobre préstamos		9,348.8	18,058.6
Intereses sobre emisión de obligaciones		7,675.0	9,495.0
Pérdida por venta de títulos valores		694.5	657.1
Operaciones en moneda extranjera		8.7	13.9
Otros servicios y contingencias		32,737.6	26,861.8
Siniestros		141,832.1	94,321.6
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos		102,558.5	94,234.8
Gastos por incremento de reservas técnicas	26	55,464.6	60,981.7
Gastos de adquisición y conservación		28,406.9	27,671.0
<b>Reservas de saneamiento</b>		63,988.4	80,445.5
<b>Utilidad antes de gastos</b>		163,651.5	155,096.8
<b>Gastos de operación:</b>	33	138,876.8	151,927.5
De funcionarios y empleados		68,188.5	77,710.2
Generales		53,352.2	58,464.8
Depreciaciones y amortizaciones		17,336.1	15,752.5
<b>Utilidad de operación</b>		24,774.7	3,169.3
<b>Dividendos</b>		1,030.0	248.6
<b>Otros ingresos y gastos:</b>	52	43,739.3	30,211.6
Otros ingresos		45,806.8	34,425.8
Otros gastos		(2,067.5)	(4,214.2)
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		69,544.0	33,629.5
Impuesto sobre la renta	32	(23,755.2)	(10,428.5)
Contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia		0.0	(1,899.6)
<b>Utilidad antes del interés minoritario</b>		45,788.8	21,301.4
Participación del interés minoritario en subsidiarias		(3,099.3)	(1,101.3)
<b>Utilidad neta</b>		42,689.5	20,200.1

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Firmados por:

  
José Eduardo Montenegro Palomo  
Director Vicepresidente



  
Manuel Humberto Rodríguez Amaya  
Director Secretario

  
Rafael Ernesto Barrientos Interiano  
Primer Director

  
Gerardo Emilio Kuri Nosthas  
Primer Director Suplente

  
Roberto Antonio Serrano Lara  
Segundo Director Suplente

  
Ricardo Ernesto Mejía Reinoza  
Contador

# INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

## Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, excepto el número y valor contable y nominal de las acciones)

	<u>Nota</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2021</u>
<b>Patrimonio</b>								
Capital social pagado		163,000.0	124,612.1	(76,534.5)	211,077.6	0.0	(0.0)	211,077.6
Reserva legal	30	51,825.7	24,058.5	(0.0)	75,884.2	4,536.3	(0.0)	80,420.5
Reservas voluntarias		0.0	54,835.6	(0.0)	54,835.6	0.0	(0.0)	54,835.6
Utilidades distribuibles	31	83,295.4	78,111.1	(39,695.7)	121,710.8	38,153.2	(51,204.6)	108,659.4
		<u>298,121.1</u>	<u>281,617.3</u>	<u>(116,230.2)</u>	<u>463,508.2</u>	<u>42,689.5</u>	<u>(51,204.6)</u>	<u>454,993.1</u>
<b>Patrimonio restringido</b>								
Revalúos del activo fijo		8,817.3	5,341.7	(18.7)	14,140.3	0.0	(0.2)	14,140.1
Recuperaciones de activos castigados	27	10.6	291.5	(113.0)	189.1	185.4	(106.0)	268.5
		<u>8,827.9</u>	<u>5,633.2</u>	<u>(131.7)</u>	<u>14,329.4</u>	<u>185.4</u>	<u>(106.2)</u>	<u>14,408.6</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>306,949.0</u>	<u>287,250.5</u>	<u>(116,361.9)</u>	<u>477,837.6</u>	<u>42,874.9</u>	<u>(51,310.8)</u>	<u>469,401.7</u>
<b>Valor contable de las acciones</b>		<u>1.88</u>	-	-	<u>2.26</u>	-	-	<u>2.22</u>

El capital social de la Compañía Controladora está representado por 211,077,632 en 2021 y 2020 (163,000,000 en 2019) acciones comunes y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

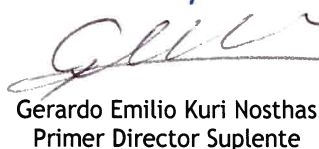
Firmados por:

  
José Eduardo Montenegro Patomo  
Director Vicepresidente



  
Manuel Humberto Rodríguez-Amaya  
Director Secretario

  
Rafael Ernesto Barrientos Interiano  
Primer Director

  
Gerardo Emilio Kuri Nosthas  
Primer Director Suplente

  
Roberto Antonio Serrano Lara  
Segundo Director Suplente

  
Ricardo Ernesto Mejía Remoja  
Contador

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Estados Consolidados de Flujos de Efectivo**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta	42,689.5	20,200.1
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación:		
Reserva para saneamiento de activos (neto)	49,405.8	68,976.9
Reservas técnicas (neto)	3,721.0	24,215.6
Ganancia en venta de activos fijos y extraordinarios (neto)	(5,863.4)	(2,243.2)
Depreciaciones y amortizaciones	17,336.1	15,752.5
Intereses y comisiones por percibir	9,494.7	(35,695.3)
Intereses y comisiones por pagar	334.0	2,854.6
Provisión por renuncia voluntaria	920.0	257.6
Participación en afiliadas	(1,030.0)	(248.6)
Interés minoritario	30.2	(5,058.4)
	<u>117,037.9</u>	<u>89,011.8</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Cartera de préstamos	(150,706.6)	66,237.9
Otros activos	10,099.9	(830.6)
Depósitos del público	(29,263.7)	102,501.7
Otros pasivos	(4,458.4)	(13,560.3)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación</b>	<u>(57,290.9)</u>	<u>243,360.5</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones en instrumentos financieros	(32,810.6)	(193,927.0)
Efectivo recibido por venta de activo fijo	1,025.4	131.0
Adquisiciones de activo fijo	(28,555.6)	(19,172.0)
Venta de activos extraordinarios	3,876.5	3,653.5
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<u>(56,464.3)</u>	<u>(209,314.5)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Préstamos pagados	(3,628.7)	(96,937.2)
Adquisición de títulos de emisión propia	(2,000.0)	(36,100.4)
Aumento de capital social	0.0	13,000.0
Disminución de capital social	0.0	(76,534.6)
Dividendos pagados	(50,794.0)	(37,716.4)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>	<u>(56,422.7)</u>	<u>(234,288.6)</u>
Disminución neta en el efectivo	(170,177.9)	(200,242.6)
Efecto en el efectivo por fusión	0.0	619,694.0
Efectivo al principio del año	873,549.8	454,098.4
<b>Efectivo al final del año</b>	<u>703,371.9</u>	<u>873,549.8</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Firmados por:

  
José Eduardo Montenegro Palomo  
Director Vicepresidente

  
Manuel Humberto Rodríguez Amaya  
Director Secretario

  
Rafael Ernesto Barrientos Interiano  
Primer Director

  
Gerardo Emilio Kuri Nostha  
Primer Director Suplente



  
Roberto Antonio Serrano Lara  
Segundo Director Suplente

  
Ricardo Ernesto Mejía Reñosa  
Contador

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Estados Financieros Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el informe de los Auditores Independientes)



**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
(La Libertad, República de El Salvador)

Índice del contenido

31 de diciembre de 2021 y 2020

---

	N° Página
Informe de los Auditores Independientes	1-5
<b>Estados Financieros:</b>	
Balances Generales Consolidados	6
Estados Consolidados de Resultados	7
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros Consolidados	10-46

---



KPMG, S.A.  
Calle Loma Linda N° 266,  
Colonia San Benito  
San Salvador, El Salvador  
Teléfono: (503) 2213-8400  
Fax:(503) 2245-3070  
kpmg.com

## **Informe de los Auditores Independientes**

A los Accionistas de  
Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Inversiones Financiera Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. y Subsidiarias (“el Conglomerado Financiero”), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador.

### *Bases de la Opinión*

Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Conglomerado Financiero de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Asunto de Énfasis – Base de Contabilidad*

Llamamos la atención a la nota (2) a los estados financieros consolidados, la cual describe las bases de contabilidad. Los estados financieros consolidados y sus notas han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en las notas a los estados financieros consolidados. Este asunto no afecta nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados.



### Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. Los asuntos son los siguientes:

---

#### **1. Provisión para deterioro de la cartera de préstamos (véanse las notas a los estados financieros consolidados relacionados con la cartera de préstamos y reservas de saneamiento)**

---

##### Resumen del asunto clave

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera de préstamos por cobrar tiene un saldo de US\$2,568,183.5 miles cuya reserva de saneamiento es de US\$114,063.2 miles, la reserva para contingencias es US\$15,727.5 miles y la reserva de otras provisiones de US\$3,804.6. Estos saldos son importantes para los estados financieros consolidados.

La reserva de saneamiento se determina en cumplimiento con normas regulatorias que requieren cierta clasificación de riesgo de los activos correspondientes, por lo que, en caso de existir errores en dichas clasificaciones, puede tener un efecto importante en los estados financieros consolidados. En consecuencia, estos elementos se consideraron como significativos en nuestra auditoría.

##### Cómo el asunto fue abordado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas de control interno sobre los cálculos de morosidad, evaluación de la parametrización del sistema para la clasificación de la cartera de créditos, validación de la metodología utilizada para clasificar la cartera de préstamos, y pruebas de la clasificación de riesgo de clientes.
- Evaluaciones de crédito para una muestra de la cartera de préstamos y aquellos mantenidos en listas de seguimiento, así como clientes que presentaron modificaciones en la clasificación con respecto al período anterior; pruebas sobre los expedientes de crédito de clientes, obtención de evidencia de terceros y pruebas sobre el cálculo de las reservas de saneamiento.
- Evaluamos el cumplimiento de los supuestos definidos por la norma contable regulatoria relevante. Consideramos los valores de las garantías con referencia de valuaciones desarrolladas por peritos expertos y también desarrollamos cálculos.
- Efectuamos pruebas sobre los saldos relacionados a la constitución y liberación de la reserva de saneamiento de acuerdo con la norma contable regulatoria relevante.





---

## 2. Reservas técnicas y por siniestros (véanse las notas a los estados financieros consolidados relacionados con a reservas técnicas)

---

### Resumen del asunto clave

### Cómo el asunto fue abordado en la auditoría

---

Al 31 de diciembre de 2021 la reserva de riesgos en curso tiene un saldo de US\$37,322.0 miles, las reservas matemáticas tienen un saldo de US\$5,395.3 miles, y las reservas por siniestros tienen un saldo de US\$50,102.5 miles, saldos que son significativos para los estados financieros consolidados.

Estos saldos se determinan en cumplimiento con normas regulatorias, y errores en su determinación pueden tener un efecto importante en los estados financieros consolidados. En consecuencia, estos elementos se consideraron como significativos en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas sobre los controles internos relativos a la determinación de los saldos de dichas reservas y su efecto en los resultados.
  - Inspección de las bases de datos usadas para los cálculos y los parámetros de los mismos, incluyendo la comparación de la composición de la reserva de reclamos con documentación soporte.
  - Pruebas sobre el cumplimiento de la normativa contable regulatoria para la determinación de los saldos.
- 

### *Otra Información*

La dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la memoria de labores de 2021 del Conglomerado Financiero, la cual se espera que esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre ésta.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada arriba cuando esté disponible para nosotros, y de esa forma, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros consolidados y nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si parece presentar inconsistencias significativas.

Cuando leamos la memoria de labores de 2021, en caso que concluyamos que la misma contiene inconsistencias significativas, se nos requiere reportar este hecho a los encargados del gobierno de la entidad.



### *Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros Consolidados*

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, debido a fraude o equivocación.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Conglomerado Financiero de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si se tiene la intención de liquidar el Conglomerado Financiero o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Conglomerado Financiero.

### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o equivocación, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o equivocación y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Conglomerado Financiero para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Conglomerado Financiero deje de ser un negocio en marcha.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades consolidadas para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de dicha auditoría. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los encargados del gobierno de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. y Subsidiarias, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

#### *Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios*

De conformidad con la NRP-018, *Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa*, hemos emitido informes que contienen nuestra opinión con esta misma fecha y por separado sobre el cumplimiento de ciertas disposiciones legales y regulatorias aplicables y de control interno de la entidad.

KPMG, S.A.  
Registro N° 422  
Ciro Rómulo Mejía González  
Representante Legal y  
Socio Encargado de la Auditoría  
Registro N° 2234



San Salvador, El Salvador  
8 de febrero de 2022

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Balances Generales Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos de intermediación</b>		3,699,553.8	3,732,950.3
Caja y bancos		703,371.9	873,549.8
Reportos y otras operaciones bursátiles (neto)	3	1,787.4	1,107.6
Inversiones financieras (neto)	4	471,185.1	439,184.1
Cartera de préstamos (neto)	5, 6	2,454,120.3	2,358,034.1
Primas por cobrar (neto)		52,631.3	50,780.4
Sociedades deudoras de seguros y fianzas		16,457.8	10,294.3
<b>Otros activos</b>		79,506.2	90,985.5
Bienes recibidos en pago (neto)	7	1,647.0	1,956.8
Inversiones accionarias	8	8,803.9	7,892.2
Diversos (neto)		69,055.3	81,136.5
<b>Activo fijo</b>			
Bienes inmuebles, muebles y otros (neto)		120,547.3	107,977.4
<b>Total de activos</b>		<u>3,899,607.3</u>	<u>3,931,913.2</u>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivos de intermediación</b>		3,194,356.7	3,225,194.3
Depósitos de clientes	9	2,761,188.5	2,790,369.4
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	6, 10	111.4	183.8
Préstamos de otros bancos	11	236,582.8	239,679.6
Títulos de emisión propia	6, 12	147,818.2	150,026.7
Obligaciones con asegurados		4,157.5	3,908.0
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas		25,105.3	24,568.5
Obligaciones con intermediarios y agentes		1,226.1	1,081.4
Diversos		18,166.9	15,376.9
<b>Otros pasivos</b>		113,353.9	109,934.8
Cuentas por pagar		67,439.4	61,893.6
Provisiones		14,540.1	16,277.0
Diversos		31,374.4	31,764.2
<b>Reservas técnicas</b>	13	92,819.8	89,301.5
Reservas matemáticas		5,395.3	5,050.7
Reservas de riesgo en curso		37,322.0	39,454.5
Reservas por siniestros		50,102.5	44,796.3
<b>Total de pasivos</b>		<u>3,400,530.4</u>	<u>3,424,430.6</u>
<b>Interés minoritario en subsidiarias</b>		<u>29,675.2</u>	<u>29,645.0</u>
<b>Patrimonio</b>		469,401.7	477,837.6
Capital social pagado		211,077.6	211,077.6
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	17, 27, 39	258,324.1	266,760.0
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>		<u>3,899,607.3</u>	<u>3,931,913.2</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Firmados por:

José Eduardo Montenegro Palomo  
Director Vicepresidente

Manuel Humberto Rodríguez Amaya  
Director Secretario

Rafael Ernesto Barrientos Interiano  
Primer Director

Gerardo Emilio Kuri Nosthas  
Primer Director Suplente

Roberto Antonio Serrano Lara  
Segundo Director Suplente

Ricardo Ernesto Mejía Reinoza  
Contador

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Estados Consolidados de Resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos de operación:</b>		655,318.0	622,204.1
Intereses de préstamos		227,825.3	252,557.6
Comisiones y otros ingresos de préstamos		32,344.6	28,478.9
Intereses de inversiones		30,538.2	24,000.7
Utilidad en venta de títulos valores		94.6	1,037.9
Reportos y operaciones bursátiles		314.4	98.7
Intereses sobre depósitos		5,571.9	9,484.9
Operaciones en moneda extranjera		1,686.1	1,342.1
Otros servicios y contingencias	37	14,515.4	10,683.6
Primas de seguros netas de devoluciones y cancelaciones		223,309.6	198,665.8
Ingresos por decremento de reservas técnicas		51,743.6	51,941.6
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos cedidos		60,327.7	37,142.5
Reembolso de gastos por cesiones de seguros y fianzas		7,046.6	6,769.8
		<u>427,678.1</u>	<u>386,661.8</u>
<b>Menos: Costos de operación:</b>			
Intereses y otros costos de depósitos		48,951.4	54,366.3
Intereses sobre préstamos		9,348.8	18,058.6
Intereses sobre emisión de obligaciones		7,675.0	9,495.0
Pérdida por venta de títulos valores		694.5	657.1
Operaciones en moneda extranjera		8.7	13.9
Otros servicios y contingencias		32,737.6	26,861.8
Siniestros		141,832.1	94,321.6
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos		102,558.5	94,234.8
Gastos por incremento de reservas técnicas		55,464.6	60,981.7
Gastos de adquisición y conservación de primas de seguro		28,406.9	27,671.0
		<u>63,988.4</u>	<u>80,445.5</u>
<b>Reservas de saneamiento</b>			
		63,988.4	80,445.5
<b>Utilidad antes de gastos</b>		163,651.5	155,096.8
<b>Gastos de operación:</b>	19	138,876.8	151,927.5
De funcionarios y empleados		68,188.5	77,710.2
Generales		53,352.2	58,464.8
Depreciaciones y amortizaciones		17,336.1	15,752.5
		<u>24,774.7</u>	<u>3,169.3</u>
<b>Utilidad de operación</b>		24,774.7	3,169.3
<b>Dividendos</b>		1,030.0	248.6
<b>Otros ingresos y gastos:</b>	38	43,739.3	30,211.6
Otros ingresos		45,806.8	34,425.8
Otros gastos		(2,067.5)	(4,214.2)
		<u>69,544.0</u>	<u>33,629.5</u>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		69,544.0	33,629.5
Impuesto sobre la renta	18	(23,755.2)	(10,428.5)
Contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia		0.0	(1,899.6)
		<u>45,788.8</u>	<u>21,301.4</u>
Utilidad después de impuestos		45,788.8	21,301.4
Participación del interés minoritario en subsidiarias		(3,099.3)	(1,101.3)
<b>Utilidad neta</b>		<u>42,689.5</u>	<u>20,200.1</u>

*Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.*

Firmados por:

José Eduardo Montenegro Palomo  
Director Vicepresidente

Manuel Humberto Rodríguez Amaya  
Director Secretario

Rafael Ernesto Barrientos Interiano  
Primer Director

Gerardo Emilio Kuri Nosthas  
Primer Director Suplente

Roberto Antonio Serrano Lara  
Segundo Director Suplente

Ricardo Ernesto Mejía Reinoza  
Contador

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, excepto el número y valor contable y nominal de las acciones)

	<u>Nota</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2021</u>
<b>Patrimonio</b>								
Capital social pagado		163,000.0	124,612.1	(76,534.5)	211,077.6	0.0	(0.0)	211,077.6
Reserva legal	17	51,825.7	24,058.5	(0.0)	75,884.2	4,536.3	(0.0)	80,420.5
Reservas voluntarias		0.0	54,835.6	(0.0)	54,835.6	0.0	(0.0)	54,835.6
Utilidades distribuibles	27	83,295.4	78,111.1	(39,695.7)	121,710.8	38,153.2	(51,204.6)	108,659.4
		<u>298,121.1</u>	<u>281,617.3</u>	<u>(116,230.2)</u>	<u>463,508.2</u>	<u>42,689.5</u>	<u>(51,204.6)</u>	<u>454,993.1</u>
<b>Patrimonio restringido</b>								
Revalúos del activo fijo		8,817.3	5,341.7	(18.7)	14,140.3	0.0	(0.2)	14,140.1
Recuperaciones de activos castigados	14	10.6	291.5	(113.0)	189.1	185.4	(106.0)	268.5
		<u>8,827.9</u>	<u>5,633.2</u>	<u>(131.7)</u>	<u>14,329.4</u>	<u>185.4</u>	<u>(106.2)</u>	<u>14,408.6</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>306,949.0</u>	<u>287,250.5</u>	<u>(116,361.9)</u>	<u>477,837.6</u>	<u>42,874.9</u>	<u>(51,310.8)</u>	<u>469,401.7</u>
<b>Valor contable de las acciones</b>		<u>1.88</u>	-		<u>2.26</u>	-		<u>2.22</u>

El capital social de la Compañía Controladora está representado por 211,077,632 en 2021 y 2020 (163,000,000 en 2019) acciones comunes y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Firmados por:

José Eduardo Montenegro Palomo  
Director Vicepresidente

Manuel Humberto Rodríguez Amaya  
Director Secretario

Rafael Ernesto Barrientos Interiano  
Primer Director

Gerardo Emilio Kuri Nosthas  
Primer Director Suplente

Roberto Antonio Serrano Lara  
Segundo Director Suplente

Ricardo Ernesto Mejía Reinoza  
Contador

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Balances Generales Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta del año	42,689.5	20,200.1
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación:		
Reservas para saneamiento de activos (neto)	49,405.8	68,976.9
Reservas técnicas (neto)	3,721.0	24,215.6
Ganancia en venta de activos fijos y extraordinarios (neto)	(5,863.4)	(2,243.2)
Depreciaciones y amortizaciones	17,336.1	15,752.5
Intereses y comisiones por percibir	9,494.7	(35,695.3)
Intereses y comisiones por pagar	334.0	2,854.6
Provisión por renuncia voluntaria	920.0	257.6
Participación en afiliadas	(1,030.0)	(248.6)
Interés minoritario	30.2	(5,058.4)
	<u>117,037.9</u>	<u>89,011.8</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Cartera de préstamos	(150,706.6)	66,237.9
Otros activos	10,099.9	(830.6)
Depósitos del público	(29,263.7)	102,501.7
Otros pasivos	(4,458.4)	(13,560.3)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación</b>	<u>(57,290.9)</u>	<u>243,360.5</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones en instrumentos financieros	(32,810.6)	(193,927.0)
Efectivo recibido por venta de activo fijo	1,025.4	131.0
Adquisición de activo fijo	(28,555.6)	(19,172.0)
Venta de activos extraordinarios	3,876.5	3,653.5
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<u>(56,464.3)</u>	<u>(209,314.5)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Préstamos pagados	(3,628.7)	(96,937.2)
Adquisición de títulos de emisión propia	(2,000.0)	(36,100.4)
Aumento de capital social	0.0	13,000.0
Disminución de capital social	0.0	(76,534.6)
Dividendos pagados	(50,794.0)	(37,716.4)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>	<u>(56,422.7)</u>	<u>(234,288.6)</u>
Disminución neta en el efectivo	(170,177.9)	(200,242.6)
Efecto en el efectivo por fusión	0.0	619,694.0
Efectivo al principio del año	873,549.8	454,098.4
<b>Efectivo al final del año</b>	<u><u>703,371.9</u></u>	<u><u>873,549.8</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Firmados por:

José Eduardo Montenegro Palomo  
Director Vicepresidente

Manuel Humberto Rodríguez Amaya  
Director Secretario

Rafael Ernesto Barrientos Interiano  
Primer Director

Gerardo Emilio Kuri Nosthas  
Primer Director Suplente

Roberto Antonio Serrano Lara  
Segundo Director Suplente

Ricardo Ernesto Mejía Reinoza  
Contador

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

Las notas que se presentan son un resumen de las notas que contienen los estados financieros consolidados sobre los que emitió opinión el auditor externo.

**Nota (1) Operaciones**

Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. (“la Controladora”), es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que opera en el territorio nacional de El Salvador y se encuentra regulada por las disposiciones aplicables a las instituciones del sistema financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (la Superintendencia), y su objeto es invertir en el capital de entidades del sector financiero. Los estados financieros consolidados están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

**Nota (2) Principales Políticas Contables**

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros consolidados fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

*(a) Normas técnicas y principios de contabilidad*

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A., con base en las Normas Contables para Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (48) se presentan las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF.

*(b) Consolidación*

La Controladora consolida sus estados financieros con aquellas sociedades mercantiles en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los Artículos N° 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. No se consolidan las denominadas sociedades de inversión conjunta, aunque por medio de la Controladora y el banco integrante del Conglomerado Financiero, se tuviera el control de más del cincuenta por ciento de las acciones de esas entidades, por lo establecido en el literal a) del Artículo N° 121 de la citada Ley.

Forman parte en la consolidación las siguientes sociedades: Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Subsidiarias (el Banco), Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V. y Seguros e Inversiones, S.A. y Subsidiaria. Todos los saldos y transacciones importantes entre Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán y sus subsidiarias han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados.



# INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las subsidiarias del Banco se detallan a continuación:

### Al 31 de diciembre de 2021

Descripción de la sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del ejercicio
			Fecha	Monto		
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	Banco comercial	93.01 %	Junio 30, 2016	131,779.3	309,892.3	40,160.7
Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V.	Administradora de tarjetas de crédito	99.99 %	Junio 30, 2016	8,686.2	6,591.8	(613.9)
Seguros e Inversiones, S.A.*	Seguros generales de todo tipo	98.34 %	Junio 30, 2016	30,892.6	49,090.0	5,894.8
Total				<u>171,358.1</u>	<u>365,574.1</u>	<u>45,441.6</u>

### Al 31 de diciembre de 2020

Descripción de la sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del ejercicio
			Fecha	Monto		
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	Banco comercial	93.01 %	Junio 30, 2016	131,779.3	240,073.7	13,020.2
Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V.	Administradora de tarjetas de crédito	99.99 %	Junio 30, 2016	8,686.2	8,686.2	288.6
Seguros e Inversiones, S.A.*	Seguros generales de todo tipo	98.34 %	Junio 30, 2016	19,613.7	19,613.7	6,168.0
Seguros SISA SV, S.A.*	Seguros de daños	99.62 %	Sept 30, 2005	11,278.9	17,144.9	756.1
Total				<u>171,358.1</u>	<u>285,518.5</u>	<u>20,232.9</u>

\* El 1 de marzo de 2021 la subsidiaria Seguros e Inversiones, S.A. fue fusionada con la subsidiaria Seguros SISA SV, S.A., la primera en calidad de absorbente y la segunda como absorbida, en consecuencia, los estados financieros consolidados del año 2021 de la absorbente, corresponden a las operaciones de ambas entidades legales fusionadas.

El resultado del período representa el ingreso reconocido por la Controladora bajo el método de participación en los períodos reportados.

También forman parte de los estados financieros consolidados las siguientes subsidiarias controladas por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.:

### Al 31 de diciembre de 2021

Descripción de la sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del ejercicio
			Fecha	Monto		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.99 %	Abril 20, 1990	11.4	679.9	(1.7)
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99 %	Junio 30, 1999	3,878.5	3,063.1	27.4
Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	99.99 %	Junio 30, 1999	867.8	2,320.1	39.8
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99 %	Septiembre 2, 2004	300.0	530.8	(3.0)
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99 %	Julio 12, 2006	11.4	2,456.2	54.6
Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V.	Casa de corredores de bolsa	99.99 %	Julio 17, 1999	320.8	1,217.7	7.0
Cuscatlán SV Servcredit, S.A. de C.V.	Administración de tarjeta de crédito	99.99 %	Noviembre 15, 1999	1,269.9	4,762.0	96.0
Cuscatlán SV Leasing, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99 %	Octubre 10, 1999	400.0	7,761.6	168.2
Cuscatlán SV Soluciones Financieras, S.A.	Prestación de servicios financieros	99.99 %	Agosto 19, 1994	114.3	146.1	(3.2)
Total				<u>7,174.1</u>	<u>22,937.5</u>	<u>385.1</u>

# INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Al 31 de diciembre de 2020

Descripción de la sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del ejercicio
			Fecha	Monto		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.99 %	Abril 20, 1990	11.4	681.6	(1.5)
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99 %	Junio 30, 1999	3,878.5	3,035.7	33.8
Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	99.99 %	Junio 30, 1999	867.8	2,280.3	31.4
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99 %	Septiembre 2, 2004	300.0	533.8	(8.3)
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99 %	Julio 12, 2006	11.4	2,401.6	11.4
Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V.	Casa de corredores de bolsa	99.99 %	Julio 17, 1999	320.8	1,210.7	10.7
Cuscatlán SV Servcredit, S.A. de C.V.	Administración de tarjeta de crédito	99.99 %	Noviembre 15, 1999	1,269.9	4,666.0	91.4
Cuscatlán SV Leasing, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99 %	Octubre 10, 1999	400.0	7,593.5	163.9
Cuscatlán SV Soluciones Financieras, S.A.	Prestación de servicios financieros	99.99 %	Agosto 19, 1994	114.3	149.2	(2.6)
Total				<u>7,174.1</u>	<u>22,552.4</u>	<u>330.2</u>

La inversión según libros incluye tanto la participación en capital como la participación en resultados de las sociedades subsidiarias.

### (c) *Políticas obligatorias*

Las políticas de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Activo fijo
- d) Indemnizaciones
- e) Beneficio por renuncia voluntaria
- f) Reservas de saneamiento de activos de riesgo
- g) Reserva por riesgo país
- h) Préstamos vencidos
- i) Reservas de otras cuentas por cobrar
- j) Activos extraordinarios
- k) Transacciones en moneda extranjera
- l) Cargos por riesgos generales de la banca
- m) Reservas de riesgos en curso
- n) Reservas matemáticas
- o) Intereses por pagar
- p) Inversiones accionarias
- q) Reconocimiento de ingresos
- r) Salvamentos y recuperaciones
- s) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- t) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia en los boletines y otros medios de divulgación.

### Nota (3) Reportos y Operaciones Bursátiles

Este rubro representa los reportos y otros derechos bursátiles; al 31 de diciembre de 2021 el Conglomerado Financiero tiene operaciones de reporto por un valor de US\$ 1,787.4 (US\$ 1,107.6 en 2020).

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Nota (4) Inversiones Financieras y sus Provisiones

Las inversiones financieras y sus provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartera bruta de inversiones financieras	475,556.8	439,378.1
Menos: Provisiones por desvalorización de inversiones	(371.7)	(194.0)
Cartera de inversiones neta	<u>471,185.1</u>	<u>439,184.1</u>

El movimiento de las provisiones por valuación de inversiones en los periodos reportados, es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	250.0
Más: Incrementos	80.6
Menos: Disminuciones	(136.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>194.0</u>
Más: Incrementos	700.4
Menos: Disminuciones	(522.7)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>371.7</u>

La tasa de cobertura es 0.08 % (0.04 % en 2020).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio anual es de 6.9 % (6.3 % en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

#### Nota (5) Préstamos y Contingencias y sus Provisiones

Los préstamos y contingencias y sus provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	<u>2021</u>			<u>2020</u>		
	Préstamos	Contingencias	Otros	Préstamos	Contingencias	Otros
Cartera bruta	2,568,183.5	124,543.7	28,133.0	2,454,724.6	147,679.3	34,122.5
Menos reservas	(114,063.2)	(15,727.5)	(3,804.6)	(96,690.5)	(15,667.0)	(985.9)
Cartera de riesgo neta	<u>2,454,120.3</u>	<u>108,816.2</u>	<u>24,328.4</u>	<u>2,358,034.1</u>	<u>132,012.3</u>	<u>33,136.6</u>

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Prestamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24,514.0	13,266.5	1,011.6	38,792.1
Más: Constitución de reservas	95,906.3	2,447.3	142.5	98,496.1
Menos: Liberación de reservas	(1,537.8)	(15.1)	(58.7)	(1,611.6)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	<u>(22,192.0)</u>	<u>(31.7)</u>	<u>(109.5)</u>	<u>(22,333.2)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>96,690.5</u>	<u>15,667.0</u>	<u>985.9</u>	<u>113,343.4</u>
Más: Constitución de reservas	60,700.2	360.6	3,420.0	64,480.8
Menos: Liberación de reservas	(11,302.4)	(41.8)	(601.3)	(11,945.5)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	<u>(32,025.1)</u>	<u>(258.3)</u>	<u>(0.0)</u>	<u>(32,283.4)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>114,063.2</u>	<u>15,727.5</u>	<u>3,804.6</u>	<u>133,595.3</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Controladora y subsidiarias no tiene ninguna reserva de saneamiento pendiente de constituir (reservas diferidas). Las reservas de saneamiento por “Contingencias” se presentan en el rubro de los pasivos “Diversos”.

La tasa de cobertura es 4.9 % (4.3 % en 2020).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que, resulta de dividir la suma del monto de las provisiones de préstamos entre el monto del activo de préstamos.

#### **Cartera de créditos COVID de conformidad a la NRP-25:**

El saldo de la cartera de créditos COVID al 31 de diciembre de 2021 es de US\$ 228,435.1, con un monto de reservas constituidas de US\$ 24,371.0. La brecha de reservas pendientes de constituir es de US\$ 45,780.8.

La constitución de estas reservas se comenzará a contabilizar mensualmente a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo con el Artículo 13 de la referida normativa.

La tasa de rendimiento promedio fue 10.4 % (11.0 % en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan para 2021 y 2020 el 99.98 %, de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 0.02 % para ambos periodos reportados.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados del período reportado ascienden a US\$ 230.8 (US\$ 282.2 en 2020).

**Nota (6) Cartera Pignorada**

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe a continuación:

- a) Por préstamo recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US\$ 705.2 (US\$ 381.3 en 2020), garantizado con créditos categoría "A" y "B" por un monto de US\$ 1,018.9 (US\$ 1,406.1 en 2020). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$ 111.4 (US\$ 183.8 en 2020) y la garantía de US\$ 308.1 (US\$ 114.3 en 2020) (véase nota 10).
- b) Por emisión de certificados de inversión CICUSCA\$01 Tramos 1, 2, 3 y 6 colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$ 85,500.0 (US\$ 55,500.0 en 2020) e intereses acumulados por US\$ 108.3 (US\$ 106.6 en 2020), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por un monto de US\$ 125,733.5 (US\$ 75,639.2 en 2020). Esta emisión vence el 14 de julio de 2022 Tramo 1, 23 de enero de 2023 Tramo 2, 25 de marzo de 2024 Tramo 3 y 30 de agosto 2026 Tramo 6 (véase nota 12). La emisión corresponde a títulos con plazo de cinco años a partir de la fecha de colocación en la Bolsa de Valores de El Salvador.
- c) Por emisión de certificados de inversión CISCOTIA17 Tramos 1, 2, 3 y 4, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$ 59,500.0 para ambos períodos reportados e intereses acumulados por US\$ 153.9 (US\$ 152.3 en 2020), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por un monto de US\$ 75,710.8 (US\$ 75,474.6 en 2020). Esta emisión vence el 14 de agosto 2024 Tramos 1 y 2, el 19 de diciembre de 2024 Tramos 3 y 4 (véase nota 12). La emisión corresponde a títulos con plazo de cinco años a partir de la fecha de colocación en la Bolsa de Valores de El Salvador.
- d) Emisión de certificados de inversión CISCOTIA16 Tramos 1, 2 y 3, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$ 35,000.0 para 2020, e intereses acumulados por US\$ 211.8, garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por US\$ 44,328.8. Esta emisión venció el 27 de marzo de 2021.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

**Nota (7) Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene saldos de activos extraordinarios por valor neto de US\$ 1,647.0 y US\$ 1,956.8, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

# INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Valor de <u>los activos</u>	Valor de <u>las reservas</u>	Valor neto <u>de reservas</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	565.2	(384.5)	180.7
Más adquisiciones:			
Por préstamos	1,661.6	(1,316.9)	344.7
Más: Efecto de fusión	8,688.1	(5,846.4)	2,841.7
Menos: Retiros	(5,123.8)	3,713.5	(1,410.3)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>5,791.1</u>	<u>(3,834.3)</u>	<u>1,956.8</u>
Más adquisiciones:			
Por préstamos	4,973.2	(2,501.0)	2,472.2
Menos: Retiros	(6,948.6)	4,166.6	(2,782.0)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>3,815.7</u>	<u>(2,168.7)</u>	<u>1,647.0</u>

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a US\$ 723.4 (US\$ 1,193.9 en 2020), de los cuales un monto de US\$ 41.7 ha reconocido como pérdida en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y US\$ 6.9 en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Bancos y artículo 95 de la Ley de Sociedades de Seguros.

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se recibieron bienes en pago por la actividad de arrendamientos financieros.

### Nota (8) Inversiones Accionarias

Las inversiones accionarias son las siguientes:

#### Al 31 de diciembre de 2021

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación	Inversión inicial Fecha	Monto	Inversión según libros	Resultado del ejercicio
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio de transporte de valores	50.0 %	Febrero 23, 1993	807.2	7,822.9	889.8
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	5.4 %	Abril 30, 2004	228.6	279.9	0.0
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.0 %	Enero 18, 1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.8 %	Octubre 1, 1999	1.3	16.8	5.7
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	37.5 %	Agosto 19, 2009	150.0	643.0	134.5
Estadios Deportivos de El Salvador, S.A. de C.V.	Entretenimiento deportivo	0.0 %	Octubre 24, 2000	13.7	41.2	0.0
Total				<u>1,201.9</u>	<u>8,803.9</u>	<u>1,030.0</u>

#### Al 31 de diciembre de 2020

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación	Inversión inicial Fecha	Monto	Inversión según libros	Resultado del ejercicio
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio de transporte de valores	50.0 %	Febrero 23, 1993	807.2	6,933.2	101.7
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	5.4 %	Abril 30, 2004	228.6	279.9	21.8
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.0 %	Enero 18, 1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósitos de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.8 %	Octubre 1, 1999	1.3	16.8	0.0
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	37.5 %	Agosto 19, 2009	150.0	621.0	60.5
Estadios Deportivos de El Salvador, S.A. de C.V.	Entretenimiento deportivo	0.0 %	Octubre 24, 2000	13.7	41.2	0.0
Total				<u>1,201.9</u>	<u>7,892.2</u>	<u>184.0</u>

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

Para las sociedades en las cuales el Banco posee más del 25 % de participación, el resultado del período representa el ingreso reconocido por el Banco bajo el método de participación, para las demás representa el ingreso reconocido mediante el método del costo y se incluyen en el rubro de “Dividendos” en el estado consolidado de resultados.

#### Nota (9) Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos del Banco que integra el Conglomerado Financiero en los períodos reportados, se encuentra distribuida así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos del público	2,459,779.4	2,355,410.7
Depósitos de otros bancos	112,186.0	209,148.9
Depósitos de entidades estatales	114,444.2	144,365.0
Depósitos restringidos e inactivos	70,326.4	77,075.2
Intereses sobre depósitos	4,452.5	4,369.6
Total	<u>2,761,188.5</u>	<u>2,790,369.4</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco que integra el Conglomerado Financiero, son las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos en cuenta corriente	799,060.8	844,062.7
Depósitos en cuenta de ahorro	1,034,314.1	919,164.9
Depósitos a plazo	927,813.6	1,027,141.8
Total	<u>2,761,188.5</u>	<u>2,790,369.4</u>

Se incluye el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

Los depósitos de cada cliente son garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), hasta por un monto de US\$ 10.3 en 2021 y 2020.

La tasa de costo promedio anual de la cartera de depósitos es de 1.9 % (2.1 % en 2020).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “Intereses y otros costos de depósitos” entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

#### Nota (10) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene una obligación por préstamo de BANDESAL por US\$ 705.2 (US\$ 381.4 en 2020) para préstamos a terceros, con un saldo de principal más intereses de US\$ 111.4 (US\$ 183.8 en 2020), la tasa de interés promedio anual fue de 4.0 % para ambos períodos reportados, con garantía de los créditos mencionados en la nota (6), con último vencimiento el 2 de marzo de 2024.

A la fecha de los estados financieros consolidados no se tienen préstamos destinados a fondos de créditos de inversión.

#### Nota (11) Préstamos de Otros Bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco del Conglomerado no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco del Conglomerado presenta obligaciones por préstamos con bancos extranjeros de US\$ 236,582.8 y US\$ 239,679.6, respectivamente, monto que incluye capital más intereses.

#### Nota (12) Títulos de Emisión Propia

Los títulos valores emitidos en base al Artículo N° 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público se resume a continuación:

##### Al 31 de diciembre de 2021

<u>Emisión</u>	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Monto colocado</u>	<u>Saldo de capital más intereses</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Plazo pactado</u>
CICUSCA\$01 Tramo 1	25,000.0	20,500.0	20,560.5	5.8 %	Julio 14, 2017	5 años
CICUSCA\$01 Tramo 2	20,000.0	20,000.0	20,028.6	5.8 %	Enero 23, 2018	5 años
CICUSCA\$01 Tramo 3	15,000.0	15,000.0	15,014.6	5.9 %	Marzo 26, 2019	5 años
CICUSCA\$01 Tramo 4	1,550.0	1,550.0	1,553.0	5.5 %	Agosto 14, 2020	5 años
CICUSCA\$01 Tramo 5	1,000.0	1,000.0	1,003.0	5.5 %	Octubre 12, 2020	5 años
CICUSCA\$01 Tramo 6	30,000.0	30,000.0	30,004.6	5.6 %	Agosto 30, 2021	5 años
CISCOTIA 17 Tramo 1	20,000.0	20,000.0	20,058.20	5.9 %	Agosto 14, 2019	5 años
CISCOTIA 17 Tramo 2	20,000.0	19,500.0	19,555.5	5.9 %	Agosto 14, 2019	5 años
CISCOTIA 17 Tramo 3	10,000.0	10,000.0	10,020.1	5.6 %	Diciembre 19, 2019	5 años
CISCOTIA 17 Tramo 4	10,000.0	10,000.0	10,020.1	5.6 %	Diciembre 19, 2019	5 años
Total	<u>152,550.0</u>	<u>147,550.0</u>	<u>147,818.2</u>			



**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Al 31 de diciembre de 2020**

<u>Emisión</u>	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Monto colocado</u>	<u>Saldo de capital más intereses</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de Emisión</u>	<u>Plazo pactado</u>
CICUSCA\$01 Tramo 1	25,000.0	20,500.0	20,563.5	5.8 %	Julio 14, 2017	5 años
CICUSCA\$01 Tramo 2	20,000.0	20,000.0	20,028.5	5.8 %	Enero 23, 2018	5 años
CICUSCA\$01 Tramo 3	15,000.0	15,000.0	15,014.6	5.9 %	Marzo 26, 2019	5 años
CICUSCA\$01 Tramo 4	1,550.0	1,550.0	1,553.0	5.5 %	Agosto 14, 2020	5 años
CICUSCA\$01 Tramo 5	1,000.0	1,000.0	1,003.0	5.5 %	Octubre 12, 2020	5 años
CISCOTIA 16 Tramo 1	15,000.0	14,700.0	14,825.8	5.8 %	Febrero 9, 2015	6 años
CISCOTIA 16 Tramo 2	10,000.0	7,500.0	7,579.7	5.8 %	Febrero 9, 2015	6 años
CISCOTIA 16 Tramo 3	10,000.0	9,800.0	9,806.3	5.8 %	Marzo 27, 2015	6 años
CISCOTIA 17 Tramo 1	20,000.0	20,000.0	20,058.0	5.9 %	Agosto 14, 2019	5 años
CISCOTIA 17 Tramo 2	20,000.0	19,500.0	19,554.1	5.9 %	Agosto 14, 2019	5 años
CISCOTIA 17 Tramo 3	10,000.0	10,000.0	10,020.1	5.6 %	Diciembre 19, 2019	5 años
CISCOTIA 17 Tramo 4	10,000.0	10,000.0	10,020.1	5.6 %	Diciembre 19, 2019	5 años
<b>Total</b>	<b><u>157,550.0</u></b>	<b><u>149,550.0</u></b>	<b><u>150,026.7</u></b>			

Esta emisión está garantizada con cartera de préstamos (véase nota 6); los Tramos 4 y 5 de CICUSCA\$01 está respaldado con garantía patrimonial.

**Nota (13) Reservas Técnicas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las reservas de riesgos en curso y matemáticas constituidas, así como las reservas de siniestros para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros y fianzas en vigor ascienden a un total de US\$ 92,819.8 y US\$ 89,301.5, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período reportado se resume a continuación:

	<u>Reserva de riesgos en curso</u>	<u>Reservas matemáticas</u>	<u>Reserva por siniestros</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	33,937.2	128.1	31,020.6	65,085.9
Mas incrementos de reservas	41,290.2	4,936.0	29,159.2	75,385.4
Menos decrementos de reservas	(36,544.7)	(13.4)	(15,383.5)	(51,941.6)
Mas traslado vida retorno a otras obligaciones	771.8	0.0	0.0	771.8
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>39,454.5</u>	<u>5,050.7</u>	<u>44,796.3</u>	<u>89,301.5</u>
Mas incrementos de reservas	29,482.1	460.8	25,521.7	55,464.6
Menos decrementos de reservas	(31,411.9)	(116.2)	(20,215.5)	(51,743.6)
Mas traslado vida retorno a otras obligaciones	(202.7)	0.0	0.0	(202.7)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>37,322.0</u>	<u>5,395.3</u>	<u>50,102.5</u>	<u>92,819.8</u>

# INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Nota (14) Recuperaciones de Activos Castigados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las utilidades acumuladas provenientes de las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores se clasifican como “Patrimonio restringido” y se resumen a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bienes inmuebles	267.3	189.1
Bienes muebles	1.2	0.0
Total	<u>268.5</u>	<u>189.1</u>

### Nota (15) Vencimientos de Operaciones Activas y Pasivas

Los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de inversión y fondeo para los próximos cinco años y siguientes son:

#### 2021

	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>Más de cinco años</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>							
Operaciones de reporto	1,787.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,787.4
Inversiones financieras	328,251.4	21,963.3	1,823.4	28,569.9	0.0	90,577.1	471,185.1
Cartera de préstamos	502,174.9	276,167.9	46,998.9	76,587.0	66,970.6	1,599,284.2	2,568,183.5
Total de activos	<u>832,213.7</u>	<u>298,131.2</u>	<u>48,822.3</u>	<u>105,156.9</u>	<u>66,970.6</u>	<u>1,689,861.3</u>	<u>3,041,156.0</u>
<b>Pasivos</b>							
Depósitos	2,760,059.5	1,079.9	1.4	0.0	0.0	47.7	2,761,188.5
Préstamos obtenidos	133,196.9	36,036.3	33,795.5	16,799.4	5,951.4	10,914.7	236,694.2
Emisión de valores	20,557.8	20,028.6	74,671.2	2,556.0	30,004.6	0.0	147,818.2
Total de pasivos	<u>2,913,814.2</u>	<u>57,144.8</u>	<u>108,468.1</u>	<u>19,355.4</u>	<u>35,956.0</u>	<u>10,962.4</u>	<u>3,145,700.9</u>
Monto neto	<u>(2,081,600.5)</u>	<u>240,986.4</u>	<u>(59,645.8)</u>	<u>85,801.5</u>	<u>31,014.6</u>	<u>1,678,898.9</u>	<u>(104,544.9)</u>

#### 2020

	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>Más de cinco años</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>							
Operaciones de reporto	1,107.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,107.6
Inversiones financieras	294,113.8	8,971.5	25,365.0	2,162.0	31,458.5	77,113.3	439,184.1
Cartera de préstamos	484,859.8	202,840.3	42,555.4	72,953.1	101,125.6	1,550,390.4	2,454,724.6
Total de activos	<u>780,081.2</u>	<u>211,811.8</u>	<u>67,920.4</u>	<u>75,115.1</u>	<u>132,584.1</u>	<u>1,627,503.7</u>	<u>2,895,016.3</u>
<b>Pasivos</b>							
Depósitos	2,773,641.6	16,703.7	22.7	0.0	0.0	1.4	2,790,369.4
Préstamos obtenidos	134,983.4	32,803.8	32,803.8	27,803.8	10,830.2	638.4	239,863.4
Emisión de valores	32,200.1	20,571.3	20,028.5	74,670.7	2,556.1	0.0	150,026.7
Total de pasivos	<u>2,940,825.1</u>	<u>70,078.8</u>	<u>52,855.0</u>	<u>102,474.5</u>	<u>13,386.3</u>	<u>639.8</u>	<u>3,180,259.5</u>
Monto neto	<u>(2,160,743.9)</u>	<u>141,733.0</u>	<u>15,065.4</u>	<u>(27,359.4)</u>	<u>119,197.8</u>	<u>1,626,863.9</u>	<u>(285,243.2)</u>

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

Para efectos de esta divulgación, los depósitos de ahorros y cuentas corrientes que no tienen vencimiento definido se incluyen como parte de los vencimientos del primer año y no se incluye el efectivo en caja y bancos.

#### Nota (16) Utilidad por Acción

La utilidad por acción por los años terminados el 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Utilidad del período	<u>42,689.5</u>	<u>20,200.1</u>
N° de acciones en circulación	<u>211,077,564</u>	<u>212,462,732</u>
Utilidad por acción (dólar por acción)	<u>0.20</u>	<u>0.10</u>

El valor anterior ha sido calculado dividiendo la utilidad neta mostrada en el estado consolidado de resultados entre el número promedio de acciones en circulación de los períodos reportados.

#### Nota (17) Reserva Legal

Con base al Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, las compañías del Conglomerado Financiero deben separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10 %) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25 %) del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2021 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal de la Controladora fue de US\$ 4,536.3 (US\$ 1,979.2 en 2020), valor que representa el 2.1 % (0.1 % en 2020) del capital social. En 2021 y 2020, la reserva legal consolidada es de US\$ 80,420.5 y US\$ 75,884.2, respectivamente.

Las subsidiarias Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V., Corfinge, S.A. de C.V., Tarjetas de Oro, S.A. de C.V., Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.; Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.; Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V. aplican la reserva legal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Bancos tal como se indica en el párrafo anterior.

Para el caso de las subsidiarias adquiridas como resultado del proceso de fusión: Cuscatlán SV Servicredit, S.A. de C.V., Cuscatlán SV Leasing, S.A. de C.V., Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. y Cuscatlán SV Soluciones Financieras, S.A., aplican su reserva legal de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 del Código de Comercio vigente, el cual estipula el 7 % de las utilidades netas y como mínimo legal la quinta parte del capital social, esta última disposición también es aplicada a la subsidiaria Seguros e Inversiones, S.A. y Filial.

#### Nota (18) Impuesto Sobre la Renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el 1 de enero de 1992.

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

El impuesto sobre la renta en el estado consolidado de resultados por el año 2021 asciende a US\$ 23,755.2 (US\$ 10,428.5 en 2020), con una tasa efectiva del 34.2 % (31 % en 2020). El gasto del impuesto sobre la renta está conformado como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta corriente - gasto	27,109.6	16,065.6
Gasto por impuesto sobre la renta diferido	99.5	0.0
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	(6,143.3)	(6,119.4)
Impuesto sobre la renta 5 % por pago de dividendos	2,673.1	482.3
Impuesto sobre la renta de ejercicios anteriores	16.3	0.0
Total	<u>23,755.2</u>	<u>10,428.5</u>

Estas cantidades difieren del impuesto que resultaría de aplicar la tasa vigente de 30 % para ambos años, debido principalmente a cálculo de ganancia de capital, intereses no gravables y gastos no deducibles.

La Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalizar los últimos tres períodos fiscales.

El impuesto sobre la renta diferido proviene principalmente de la provisión por prestación de renuncia voluntaria y reservas voluntarias de préstamos.

### Nota (19) Gastos de Operación

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	44,129.4	45,612.0
Prestaciones al personal	20,136.3	25,572.4
Indemnizaciones al personal	2,096.4	4,904.2
Gastos del directorio	161.1	163.6
Otros gastos del personal	1,579.7	1,373.2
Pensiones y jubilaciones	85.6	84.8
Sub total	<u>68,188.5</u>	<u>77,710.2</u>
Gastos generales	53,352.2	58,464.8
Depreciaciones y amortizaciones	17,336.1	15,752.5
Total	<u>138,876.8</u>	<u>151,927.5</u>

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Nota (20) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco del Conglomerado Financiero administra fideicomisos con activos totales de US\$ 5,590.7 y US\$ 12,131.8, respectivamente. A continuación, se detallan los montos de cada fideicomiso:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Total cartera</u>	<u>Resultados netos</u>	<u>Total cartera</u>	<u>Resultados netos</u>
Fideicomiso "A"	666.9	0.7	667.4	6.8
Fideicomiso "B"	0.0	(6.5)	0.0	0.8
Fideicomiso "C"	411.6	0.0	410.9	4.2
Fideicomiso "D"	350.4	0.0	356.9	2.7
Fideicomiso "E"	0.2	(0.5)	0.2	0.0
Fideicomiso "F"	145.8	0.0	133.9	0.0
Fideicomiso "G"	17.1	0.0	17.1	0.0
Fideicomiso "H"	1.1	0.0	1.1	0.0
Fideicomiso "I"	646.9	0.0	594.8	0.0
Fideicomiso "J"	0.1	0.0	0.1	0.0
Fideicomiso "K"	169.6	9.3	163.8	3.5
Fideicomiso "L"	<u>3,181.0</u>	<u>(48.1)</u>	<u>9,785.6</u>	<u>(49.2)</u>
Totales	<u>5,590.7</u>	<u>(45.1)</u>	<u>12,131.8</u>	<u>(31.2)</u>

Los resultados netos son los obtenidos por cada fideicomiso, en los períodos reportados.

#### Nota (21) Responsabilidades

Las responsabilidades asumidas por la Aseguradora del Conglomerado y los montos retenidos a cargo de la misma se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Responsabilidades por negocios de seguros y fianzas directos tomados	71,114,575.7	47,070,802.8
Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros y fianzas	<u>(26,609,922.7)</u>	<u>(15,178,587.0)</u>
Sub total	44,504,653.0	31,892,215.8
Menos reservas matemáticas	<u>(5,395.4)</u>	<u>(5,050.7)</u>
Total	<u>44,499,257.6</u>	<u>31,887,165.1</u>

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Nota (22) Reaseguros**

Los reaseguros que respaldan los negocios de seguros de Seguros e Inversiones, S.A. y Filial son:

Reasegurador	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	Clase de contrato	Participación (%)	Clase de contrato	Participación (%)
Compañía Suiza de Reaseguros, S.A.	A	25.0	A	25.0
	B	100.0	B	100.0
	C	40.0	E	50.0
	E	20.0	F	15.0
	F	20.0		15.0
General Reinsurance AG	C	10.0	C	15.0
	E	10.0	D	15.0
	F	10.0	E	15.0
			F	15.0
Hannover Rück SE	A	65.0	A	65.0
	C	40.0	C	25.0
	D	90.0	D	75.0
	E	60.0	E	60.0
	F	60.0	F	60.0
	K	100.0	K	100.0
Reaseguradora Patria, S.A.	A	10.0	A	10.0
	C	10.0	C	10.0
	E	10.0	E	10.0
	D	10.0	D	10.0
	F	10.0	F	10.0
Willis Limited			H	100.0
			I	100.0
Guy Carpenter	G	100.0		
	I	100.0		
BMS Group Ltd.	H	100.0	G	100.0
	J	100.0	J	100.0
<u>Simbología (Al 31 de diciembre de 2021)</u>		<u>Simbología (Al 31 de diciembre de 2020)</u>		
A. Excedente de accidentes personales		A. Excedente de accidentes personales		
B. Excedente vida individual plan temporal 1 año renovable		B. Excedente vida individual plan temporal 1 año renovable		
C. Operativo WXL bancaseguros		C. Operativo WXL bancaseguros		
D. Exceso de pérdida salud local		D. Exceso de pérdida salud local		
E. Exceso de pérdida operativo vida colectivo		E. Exceso de pérdida operativo vida colectivo		
F. Exceso de pérdida operativo desgravamen hipotecario		F. Exceso de pérdida operativo desgravamen hipotecario		
G. WXL operativo incendio		G. WXL operativo incendio		
H. XL catastrófico de incendio		H. XL catastrófico de incendio		
I. Tent plan transporte, autos y diversos		I. Tent plan transporte, autos y diversos		
J. Stop loss incendio		J. Stop loss incendio		
K. Exceso de pérdida catastrófico de vida		K. Exceso de pérdida catastrófico de vida		

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Adicionalmente, la Aseguradora y Filial gestiona colocación de reaseguros y facultativos con los siguientes reaseguradores y corredores de reaseguros internacionales:

Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2020
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A.</li><li>• Reasinter Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.</li><li>• SOM. US. Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.</li><li>• Willis Limited</li><li>• Reaseguradora Patria, S.A.</li><li>• Butcher, Robinson &amp; Staples International Limited</li><li>• Hannover Rück SE</li><li>• Corporación Lloyd´s</li><li>• Baal Nak´ Reinsurance Consultans LLC</li><li>• Instituto Nacional de Seguros</li><li>• Artur J. Gallagher (UK) Limited</li><li>• Scor Reinsurance Company</li><li>• BMS Group Ltd.</li><li>• General Reinsurance AG</li><li>• Air de Centro América, S.A.</li><li>• Everest Reinsurance Company</li><li>• AIG Seguros México, S.A. de C.V.</li><li>• MREC Intermediaria de Reaseguros, S.A.</li><li>• Transatlantic Reinsurance Company</li><li>• Ulvert &amp; Company</li><li>• Chubb Seguros Panamá, S.A.</li><li>• Thompson Heath &amp; Bond Limited</li><li>• Carpenter Marsh Fac Re LLC</li><li>• Marsh JLT Specialty</li><li>• Compañía Suiza de Reaseguros, S.A.</li><li>• Amwins Global Risks limited</li><li>• Guy Carpenter &amp; Company LLC</li><li>• Howden Insurance Brokers Limited</li><li>• Ulvert &amp; Company Inc.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A.</li><li>• Reasinter Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.</li><li>• SOM. US. Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.</li><li>• Willis Limited</li><li>• Reaseguradora Patria, S.A.</li><li>• Butcher, Robinson &amp; Staples International Limited</li><li>• Hannover Rück SE</li><li>• Corporación Lloyd´s</li><li>• Baal Nak´ Reinsurance Consultans LLC</li><li>• Instituto Nacional de Seguros</li><li>• Artur J. Gallagher (UK) Limited</li><li>• Scor Reinsurance Company</li><li>• International Reinsurance Brokers Solutions LLC</li><li>• BMS Group Ltd.</li><li>• General Reinsurance AG</li><li>• Air de Centro América, S.A.</li><li>• Everest Reinsurance Company</li><li>• AIG Seguros México, S.A. de C.V.</li><li>• MREC Intermediaria de Reaseguros, S.A.</li><li>• RKH Specialty Limited</li><li>• Transatlantic Reinsurance Company</li><li>• Ulvert &amp; Company</li><li>• Chubb Seguros Panamá, S.A.</li><li>• Thompson Heath &amp; Bond Limited</li><li>• Carpenter Marsh Fac Re LLC</li><li>• Marsh JLT Specialty</li></ul>

### Nota (23) Litigios Pendientes

- a) Juicio ante el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, interpuesto por Construcción, Industrias y Materiales, S.A. de C.V. por presunta prescripción de cuatro obligaciones con el Banco, por medio de Juicio Mercantil Declarativo de Prescripción; a la fecha se encuentra en etapa de aportación de pruebas, monto de la demanda US\$ 1,275.0.
- b) Procedimiento administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, monto impugnado US\$ 2,451.2. El 12 de mayo de 2014, se presenta escrito en el cual se interpone recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, en el que se solicita la apertura a pruebas y que revoque la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos. El 30 de octubre de 2018 se notificó sentencia del Tribunal de Apelaciones en la cual se modifica la resolución de tasación de impuestos, estableciendo de dicha manera un nuevo monto a cargo del Banco, por la cantidad de US\$ 2,600,1. El 4 de febrero de 2019 se presentó demanda contencioso administrativa contra la sentencia emitida por el Tribunal de Apelaciones. El 7 de junio de 2019 la demanda fue admitida por la Cámara de lo Contencioso Administrativa de Santa Tecla. El 25 de julio de 2019 se notifica orden de suspensión de los efectos del acto emitido por la DGII. A esta fecha se han celebrado las audiencias inicial y probatoria en el referido proceso, por lo que se está a la espera de la sentencia.

- c) Procedimiento administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011; monto impugnado US\$ 3,126.3. El 25 de abril de 2019, se notificó sentencia del Tribunal de Apelaciones en la cual se resolvió ajustar el impuesto y la multa determinada a cargo del Banco, por la cantidad de US\$ 3,658.4. El 23 de julio de 2019 el Banco presentó demanda contencioso administrativa. El 19 de agosto de 2019 la demanda fue admitida por la Cámara de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla. El 7 de noviembre de 2019 se presentó escrito de ampliación de demanda y se aportó prueba. A la fecha se está pendiente del señalamiento de la audiencia inicial.
- d) Procedimiento administrativo promovido ante el Tribunal de Apelaciones de la Dirección General de Impuestos Internos contra la resolución liquidatoria del impuesto sobre la renta del año 2016 efectuada por la Dirección General de Impuestos Internos. El 15 de julio de 2020 se presentó recurso de apelación por la cantidad de US\$ 6,226.3. El 26 de noviembre de 2020 se evacuó la etapa de pruebas y el 5 de enero de 2021 se evacuó la etapa de alegatos finales. El 20 de mayo de 2021 el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y de Aduanas emitió resolución final, en la cual, entre otras cosas, redujo el impuesto y multa determinados por la Dirección General de Impuestos Internos. El 14 de junio de 2021 el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y Aduanas rectificó la liquidación establecida en la resolución final de fecha 20 de mayo de 2021 resultando el monto de US\$ 4,565.7. El 23 de agosto de 2021 el Banco presentó demanda contencioso administrativa impugnando la resolución final. El 1 de octubre de 2021 la demanda fue admitida por la Cámara de lo Contencioso Administrativo, por lo que a la fecha se está a la espera que la Cámara resuelva sobre la suspensión solicitada por el Banco del acto reclamado y señale fecha para la audiencia inicial.
- e) En diciembre de 2006, la Presidenta de la Defensoría del Consumidor (DC), presenta denuncia ante el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por cobrar recargo por inactividad en cuentas desde el mes de diciembre de 2005 hasta el mes de octubre de 2006, por un monto de US\$ 135.8 a 3,805 ahorrantes, cuyas cuentas presentaban saldos de US\$ 0.2 o más. En agosto de 2015, la Sala de lo Constitucional de la CSJ, admite la demanda de amparo y emite medida cautelar consistente en que Banco Citibank, S.A. hoy Banco Cuscatlán de El Salvador S.A., como tercero beneficiado rinda fianza para garantizar el pago al que fue condenado en sentencia emitida en octubre de 2007 por el tribunal sancionador de la DC. El 18 de julio de 2017, notifican sentencia emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ, con lo cual se legitima la multa impuesta al Banco y la orden de reintegro de cantidades de dinero a los clientes, condenando a una multa de US\$ 485.8 y reintegrar US\$ 407.9, por cobros realizados en concepto de recargo por inactividad a las cuentas de ahorro con saldos iguales o mayores de veinticinco dólares durante los meses de diciembre de 2005 a octubre de 2006. Con fecha 24 de julio de 2017 se presentó demanda en Proceso de Amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en contra de la nueva sentencia emitida por parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo. Por resolución de fecha 12 de febrero de 2018 la Sala de lo Constitucional declaró improcedente la demanda. Con fecha 23 de marzo de 2018 se presentó nueva demanda en Proceso de Amparo ante la Sala de lo Constitucional, en contra de la referida sentencia emitida por parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo. Con fecha 3 de mayo de 2019 fue declarada improcedente la demanda en proceso de amparo presentada. Con fecha 28 de junio de 2019, se presentó solicitud de aclaración de la resolución pronunciada por la Sala de lo Constitucional. Con fecha 23 de diciembre de 2020 se aclararon los aspectos de la resolución de improcedencia. Con fecha 8 de abril de 2021 se presentó recurso de revocatoria contra la



improcedencia de amparo y resolución de aclaración. A la fecha se está a la espera de resolución sobre dicho recurso.

- f) La sociedad QUÍMICA AGRÍCOLA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (en adelante, Quimagro), promovió juicio sumario mercantil en 1996, ante el Juzgado 3° de lo Mercantil de San Salvador, solicitando se declarara la terminación del contrato de interventoría financiera y administrativa, del 28 de agosto de 1984, con el Banco de Crédito Popular, S.A. y el Banco de Comercio de El Salvador, S.A., reclamando además, indemnización por daños y perjuicios que en aquel momento estimó en la cantidad de US\$ 6,132.0. El juzgado que conoció de dicho juicio resolvió en 2001, condenando al Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), sin fijar monto de indemnización. El Banco interpuso apelación ante la respectiva Cámara de 2ª instancia y en 2001, el tribunal que revocó la sentencia. Quimagro recurrió en casación ante la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, pronunciándose sentencia en 2003, la cual, entre otros, fue adversa a lo solicitado en lo relativo a la indemnización de daños y perjuicios incoada por Quimagro, pero omitió fallar sobre una alegada infracción del artículo 107 de la Constitución. En 2005, Quimagro presentó demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, proceso que fue identificado bajo la referencia 181-2005, que comprendía todos los puntos conocidos en la casación. La Sala de lo Constitucional admitió el amparo únicamente por no haberse resuelto en la casación lo relativo al artículo 107 de la Constitución. En 2010 se proveyó sentencia de amparo en la que se ordenó la emisión de nueva sentencia por la Sala de lo Civil, respetando los parámetros fijados por la Sala de lo Constitucional. No obstante, en 2013, la Sala de lo Civil, además de disponer que no había infracción del artículo 107 Cn, declaró la terminación del contrato en referencia y conoció nuevamente de todos los puntos planteados en la casación original del 2003, incluyendo aquellos que no fueron examinados en el proceso de amparo y que, en consecuencia, se encontraban firmes desde 2003 y, en la citada sentencia, la Sala de lo Civil condenó al Banco de Comercio de El Salvador, S.A., a pagar indemnización por daños y perjuicios a favor de Quimagro, sin determinar monto en concepto de indemnización, ordenando que Quimagro debía “ejercer su liquidación en juicio diverso de conocimiento ordinario”. Sobre la base de esa nueva sentencia de casación, Quimagro inició proceso común declarativo de daños y perjuicios ante el Juzgado 5° de lo Civil y Mercantil (Juez 2), en el cual reclama la cantidad de US\$ 49,331.0. En dicho proceso, el Banco contestó en forma negativa la demanda de Quimagro, se realizó la audiencia preparatoria y, en ese momento, la tramitación normal del proceso fue suspendida por prejudicialidad constitucional. Como parte del proceso indemnizatorio, Quimagro solicitó se decretara medida cautelar contra el Banco, consistente en embargo preventivo e inhibición general de disponer de las inversiones financieras, decretándose por el tribunal, embargo preventivo por US\$ 11,223.0, e inhibición general de disponer de las inversiones financieras del Banco hasta por US\$ 38,107.0; medidas que fueron ejecutadas por los valores de US\$ 6,988.0, y US\$ 7,821.0, respectivamente, por un monto total de US\$ 14,809.0; recayendo el embargo en las participaciones accionarias del Banco en las subsidiarias Cuscatlán SV Servicredit, S.A. de C.V. (antes Scotia Servicredit, S.A. de C.V.), Cuscatlán SV Soluciones Financieras, S.A. (antes Scotia Soluciones Financieras, S.A.), Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. (antes Scotia Inversiones, S.A. de C.V.), y Cuscatlán SV Leasing S.A. de C.V. (antes Scotia Leasing, S.A. de C.V.); y la orden de inhibición de disponer, se ha ejecutado en Certificados de Inversión del Fondo Nacional para la Vivienda y Certificados Fiduciarios emitidos por el FICAFE; ejecución que no afecta las operaciones del Banco. Como consecuencia de ello, el Banco promovió amparo contra dicha sentencia de 2013, amparo que la Sala de lo Constitucional declaró improcedente, ordenando, por otro lado, un trámite de verificación de ejecución de la sentencia de amparo 181-2005, y en ese trámite con fecha 7 de septiembre de 2016 se notificó la resolución proveída por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a las 10 horas y 11 minutos del 31 de agosto de 2016, que dispuso anular la sentencia pronunciada por la

Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia de fecha 15 de abril de 2013, por la cual se condenó a pagar daños y perjuicios a Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), a excepción del apartado en el que dicho tribunal resolvió sobre que no había lugar a casar la sentencia por la alegada vulneración del artículo 107 Cn.; apartado que, según ordenó la Sala de lo Constitucional, deberá tenerse por incorporado en la sentencia original pronunciada el 8 de septiembre de 2003. En la sentencia del 8 de septiembre de 2003 se declaró ha lugar la prescripción de la acción intentada por Quimagro y se absolvió a Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), de la reclamación de daños y perjuicios presentada por Quimagro de 1996; aspectos que quedaban válidos en virtud de la resolución de la Sala de lo Constitucional, del 31 de agosto de 2016. Quimagro, por su parte, presentó recurso de nulidad contra la resolución de la Sala de lo Constitucional del 31 de agosto de 2016. La Sala de lo Constitucional, el 22 de mayo de 2018, declaró sin lugar la solicitud de recusación de los Magistrados planteada por Quimagro en el proceso de amparo, resolución contra la cual Quimagro, mediante escrito de fecha 13 de junio de 2018, interpuso recurso de revocatoria. Sobre estos puntos en particular, la Sala de lo Constitucional pronunció resolución el 13 de julio de 2018, en la que declaró inadmisibles el recurso de revocatoria interpuesto por Quimagro contra el auto que resolvió la recusación de los Magistrados y declaró sin lugar la nulidad en contra de la resolución de seguimiento del proceso de amparo 181-2005, del 31 de agosto de 2016, quedando vigente la decisión de la Sala de lo Civil que había declarado prescritas las acciones de Quimagro, desde el año 2003. Con fecha 23 de julio de 2018 se presentó escrito a la Sala de lo Constitucional solicitando que informe al Juez 5° de lo Civil y Mercantil de la resolución en la que declara sin lugar la nulidad planteada por Quimagro; y, además, el 25 de julio de 2018 se presentó escrito ante el referido Juez, solicitando se declare la terminación anticipada de la acción civil de daños y perjuicios promovida por Quimagro, por improponibilidad sobrevenida de la demanda y, en consecuencia, se ordenase el levantamiento inmediato de las medidas cautelares. El 8 de mayo de 2019, el Juez declaró sin lugar la solicitud de Quimagro relativa a que se librara oficio a la Superintendencia de Competencia y la Superintendencia del Sistema Financiero para que no autorizaran el acuerdo de venta. Asimismo, declaró sin lugar la solicitud del Banco en cuanto a ordenar la improponibilidad sobrevenida de la demanda puesto que estaba pendiente el informe y certificación por parte de la Sala de lo Constitucional. En resolución del 9 de mayo de 2019, el Juez instruye al Gerente de CEDEVAL para que continúe como depositario judicial. El 24 de octubre de 2019, el Juez Quinto de lo Civil y Mercantil notificó resolución al Banco en la que le concedió traslado para que se pronunciara sobre peticiones hechas por Quimagro. El traslado fue contestado el 29 de octubre de 2019. Mediante resolución del 13 de noviembre de 2019, el referido Juez rechazó las peticiones de Quimagro y expuso que existe ya una resolución de la Sala de lo Constitucional que anulaba la causa de pedir del proceso civil y mercantil estando solo a la espera que la referida Sala remita certificación del auto del 13 de julio de 2018. En ese sentido, el Juez libró nuevo oficio. El 29 de octubre de 2020, la Sala de lo Constitucional notificó resolución del 23 de octubre de 2020 en la que anuló de forma parcial la resolución emitida el 31 de agosto de 2016 y anuló la resolución dictada el 13 de julio de 2018. Asimismo, tuvo por cumplida por parte de la Sala de lo Civil la sentencia en el proceso de Amparo referencia 181-2005. El Banco presentó recurso de revocatoria de la referida resolución ante la Sala de lo Constitucional. El 21 de mayo de 2021, el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil notificó resolución de ampliación de medida cautelar y decreto embargo preventivo en contra del Banco a favor de Quimagro, por la cantidad de US\$ 38,107.5. más una tercera parte de dicho monto. El 28 de mayo de 2021 el Banco presentó recurso de apelación contra la referida resolución. El 15 de junio de 2021, la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro admitió el recurso de apelación. El 16 de junio de 2021 la Sala de lo Constitucional, notificó resolución en la cual, entre otras cosas, resolvió declarar sin lugar el recurso de revocatoria presentado por el Banco y declaró firme la resolución de fecha 23 de octubre de 2020. El 30 de junio de 2021, el

Banco presentó demanda de Amparo ante la Sala de lo Constitucional contra la Sentencia pronunciada por la Sala de lo Civil, el 15 de abril de 2013 y la resolución de fecha 21 de mayo de 2013, en el proceso referencia 1482-CAS. -S.S. El 28 de julio de 2021 la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro resolvió anular la resolución de fecha de 17 de mayo de 2021 por medio de la cual se decretó embargo preventivo contra el Banco y ordenó al Juez Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador seguir el trámite de oposición para la modificación de la medida cautelar y pronunciar oportunamente resolución debidamente motivada. El 1 de octubre de 2021, el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil notificó resolución de fecha 24 de agosto de 2021, en la cual, entre otras cosas, resolvió dejar sin efecto la restricción de publicidad del proceso, ordenada en resolución proveída 18 de febrero de 2014. El 5 de octubre de 2021, el Banco presentó recurso de revocatoria únicamente sobre la parte resolutive en la cual se dejó sin efecto la restricción de publicidad. El 25 de octubre de 2021, la Sala de lo Constitucional declaró improcedente la demanda de amparo presentada por el Banco. El 4 de noviembre de 2021, el Banco presentó recurso de revocatoria contra la resolución que declaró improcedente la demanda de amparo. El 12 de noviembre de 2021, el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil declaró sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto contra la resolución que dejó sin efecto la restricción de publicidad, adicionalmente, ordenó continuar con la tramitación del proceso y señaló audiencia especial de oposición a la modificación de la medida cautelar solicitada por Quimagro, para el 2 de diciembre de 2021; asimismo, programó para el 7 de diciembre de 2021, audiencia especial con el objeto de fijar la pretensión u objeto del proceso, los hechos controvertidos y términos del debate. El 2 de diciembre de 2021, se realizó la audiencia especial de oposición a la medida cautelar, en la cual, entre otras cosas, se resolvió modificar la medida cautelar de inhibición general de disponer, por la de medida cautelar de embargo preventivo, por un monto de treinta y ocho millones ciento siete mil quinientos cincuenta y cuatro dólares con noventa centavos de dólar de los Estados Unidos de América; más una tercera parte de dicho monto. La resolución de la modificación de la medida cautelar fue notificada el día 4 de enero del 2022, y conforme a los artículos 508 y 453 del Código Procesal Civil y Mercantil la resolución fue apelada el día 11 de enero de 2022. Con fecha 24 de enero de 2022, se notificó la admisión de recurso de apelación por parte de la Cámara Tercera de lo Civil de San Salvador. A la fecha pendiente señalamiento de audiencia de apelación, previa decisión del incidente de abstención invocado, en consecuencia, esta medida no ha sido ejecutada al 31 de diciembre ni a la fecha del informe. El 7 de diciembre de 2021, se celebró audiencia especial para aclarar los puntos pendientes de la audiencia preparatoria y a la fecha se está a la espera de realizar una diligencia de exhibición de libros societarios de Quimagro para el día 11 de febrero de 2022.

- g) Proceso común de indemnización de daños y perjuicios e indemnización por daño moral, promovido por Marco Antonio Menéndez Monterrosa y Alba Alicia Carpio de Menéndez, en el cual se pretende la indemnización por parte del Banco por la cantidad aproximada de US\$ 8.506.0. El Banco contestó la demanda en sentido negativo, exponiendo oportunamente sus argumentos de defensa. El 13 de abril de 2021, se notificó sentencia de primera instancia favorable al Banco. El 29 de abril de 2021, se notificó la interposición del recurso de apelación presentado por los demandantes, contra la sentencia de primera instancia. El recurso de apelación fue admitido por la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro y, el día 15 de diciembre de 2021 fue celebrada la audiencia de apelación, estando pendiente al 31 de diciembre de 2021 la emisión de la sentencia del recurso de apelación, la cual fue emitida y notificada al Banco con posterioridad a dicha fecha, anulando la sentencia del 26 de marzo de 2021 y emitiendo una nueva favorable al Banco, en la cual se declaró la prescripción de la acción resarcitoria de daños y perjuicios y la prescripción de la acción indemnizatoria de daño moral.
- h) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Aseguradora tiene litigios judiciales mercantiles en contra por US\$ 83.01 y US\$ 43.0, respectivamente, para los cuales se tiene una provisión por valor de

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

US\$ 29.0 y US\$ 20.0. Asimismo, se han iniciado procesos judiciales contra deudores por US\$ 240.4 y US\$ 224.3 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, más intereses y costas procesales, los cuales se están desarrollando ante las instancias legales correspondientes y con garantías suficientes para su recuperación.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tienen procesos administrativos en contra por US\$ 188.0 y US\$ 1,469.9 respectivamente, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- i) Proceso administrativo en contra de la Filial por un monto de US\$ 1,469.9 al 31 de diciembre de 2020 respecto a lo cual se interpuso demanda contencioso administrativa ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, la cual fue admitida, concediéndose la suspensión del acto reclamado, en 2021 habiendo confirmado la Sala en sentencia la resolución impugnada, y al adquirir firmeza la resolución, quedó agotada la vía administrativa procediéndose en octubre 2021 con el pago de la multa.
- j) La Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, luego de seguir procedimiento de audiencia y apertura a pruebas, pronunció resolución de fecha 10 de febrero de 2016 en la que se determinó para la Aseguradora, un monto complementario a pagar en concepto de Impuesto sobre la Renta respecto al ejercicio fiscal 2012, relacionado con deducción de reservas técnicas y estableció multa por presunta evasión no intencional. Ante dicha resolución, la Aseguradora presentó el recurso correspondiente ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, quien confirmó la resolución de dicha Dirección. Por lo anterior, la Aseguradora interpuso demanda Contencioso Administrativo, la cual fue admitida por parte de las instancias judiciales correspondientes, corriéndose traslado a la autoridad demandada. La Administración de la Aseguradora espera obtener sentencia a su favor dentro del proceso antes indicado. El monto de dicho proceso asciende a US\$ 149.4.
- k) La Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, luego de seguir procedimiento de audiencia y apertura a pruebas, pronunció resolución de fecha 8 de marzo de 2018 en la que se determinó para la Aseguradora, un monto complementario a pagar en concepto de Impuesto sobre la Renta respecto al ejercicio fiscal 2014, relacionado con deducción de reservas técnicas y estableció multa por presunta evasión no intencional. Ante dicha resolución, la Aseguradora presentó el recurso correspondiente ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, quien confirmó la resolución de dicha Dirección. Por lo anterior, la Aseguradora interpuso demanda Contencioso Administrativo, la cual fue admitida por parte de las instancias judiciales correspondientes, corriéndose traslado a la autoridad demandada. La Administración de la Aseguradora espera obtener sentencia a su favor dentro del proceso antes indicado. El monto de dicho proceso asciende a US\$ 32.2.

Al 31 de diciembre de 2021 existen otros procesos iniciados por el Conglomerado Financiero y en contra de éste que no se consideran de significativa materialidad. La Administración del Conglomerado Financiero, deja expresa constancia que, los conceptos vertidos en la presente nota no constituyen reconocimiento expreso o tácito de obligación alguna y se han descrito los hechos conocidos a la fecha 8 de febrero de 2022, considerando las notificaciones recibidas por el Conglomerado Financiero hasta esa fecha, por lo que no toma en cuenta hechos o acciones no conocidas y posteriores al día 8 de febrero de 2022.

**Nota (24) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

Según el Artículo N° 127 de la Ley de Bancos, el fondo patrimonial del Conglomerado Financiero se determina a partir del balance general consolidado, y esta medición no debe ser inferior a la suma de los requisitos de capital de cada una de las entidades que forman el Conglomerado Financiero. También establece que el fondo patrimonial consolidado se calcula según las normas establecidas en el Artículo N° 42 de la citada Ley.

La suma de los fondos patrimoniales de cada una de las entidades del Conglomerado Financiero asciende a US\$ 832,984.8 (US\$ 870,337.2 en 2020) y la suma de los requerimientos de fondo patrimonial de las mismas asciende a US\$ 366,692.0 (US\$ 358,711.2 en 2020); por consiguiente, al ser la primera mayor el Conglomerado Financiero cumple con los requisitos de fondo patrimonial.

El fondo patrimonial del Conglomerado Financiero como un todo se calcula a partir de los balances individuales de cada una de las entidades que forman el Conglomerado Financiero.

La suma de los requisitos de capital de las sociedades que forman el Conglomerado Financiero asciende a US\$ 366,692.0 (US\$ 358,711.2 en 2020) y el fondo patrimonial del Conglomerado Financiero es de US\$ 467,410.8 (US\$ 496,743.1 en 2020); por consiguiente, al ser este mayor que la suma antes indicada, se cumple con el requisito de fondo patrimonial.

**Nota (25) Sumario de diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

- 1) Las normas para la contabilización de las inversiones vigentes durante el período 2021 y 2020, no están en total conformidad con las NIIF, siendo las principales diferencias:
  - a) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).
  - b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros, por ejemplo:
    - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
    - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
    - iii) Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

- 2) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo con las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.
- 3) Según las disposiciones regulatorias vigentes, los intereses generados sobre préstamos vencidos se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos hasta que se perciben. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado y, por consiguiente, los intereses de la cartera vencida deben formar parte del producto, pues ya han sido devengados.
- 4) Las NIIF requieren que se valúen los activos extraordinarios al valor justo menos los costos para vender. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido.
- 5) La elaboración y presentación de los estados financieros consolidados se realiza en cumplimiento con la normativa contable regulatoria. Los estados financieros consolidados y las notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF, para suministrar información general acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo.
- 6) Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16, *Arrendamientos*, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.
- 7) Las Normas Contables de Seguros vigentes requieren la creación de un pasivo que corresponde a reservas por siniestros no reportados y a reservas de previsión; sin embargo, las NIIF establecen que “No reconocerá como pasivos las provisiones por siniestros ocurridos pero no declarados si dichos siniestros se derivan de contratos de seguro que no existen en la fecha de los estados financieros, (tales como las provisiones para catástrofes o de estabilización)”, por lo cual se genera un monto de US\$ 9,986.5 (US\$ 11,273.1 para el año 2020) de pasivos por reservas creadas de más.
- 8) Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.

# INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Nota (26) Información por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el negocio de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. está enfocado principalmente a las inversiones en instituciones del sistema financiero.

Asimismo, Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. consolida sus operaciones con las sociedades Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Subsidiarias, su principal actividad es prestación de servicios bancarios; Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V., su negocio principal es la emisión y administración de tarjeta de crédito y Seguros e Inversiones, S.A. y Subsidiaria su principal actividad es seguros generales de todo tipo, seguros de daños, afianzamiento, vida, accidentes personales y salud. El total de inversiones financieras neto ascendió a US\$ 471,185.1 (US\$ 439,184.1 en 2020); la cartera de préstamos neta alcanzó US\$ 2,454,120.3 (US\$ 2,358,034.1 en 2020), caracterizándose por su diversificación. Ambos representan el 75 % (71.1 % en 2020) de los activos totales.

Segmento geográfico: La actividad del Banco del Conglomerado Financiero al 31 de diciembre de 2021, es efectuada a nivel nacional a través de 53 agencias (64 agencias en 2020), de las cuales 25 agencias (26 agencias en 2020) operan en el Departamento de San Salvador; también se cuenta con 39 minibancos (47 minibancos en 2020) que operan en el territorio nacional. La casa matriz se encuentra ubicada en Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

Segmento de negocio (En miles de US\$)	Cartera de préstamos		Otras operaciones		Total segmentos	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Ingresos</b>	227,169.9	281,036.5	395,148.1	341,167.6	655,318.0	622,204.1
Intereses	227,825.3	252,557.6	36,424.5	33,584.3	264,249.8	286,141.9
Comisiones	32,344.6	28,478.9	0.0	0.0	32,344.6	28,478.9
Utilidad en venta de títulos valores	0.0	0.0	94.6	1,037.9	94.6	1,037.9
Operaciones en moneda extranjera	0.0	0.0	1,686.1	1,342.1	1,686.1	1,342.1
Primas de seguros netas de devoluciones y cancelaciones	0.0	0.0	223,309.6	198,665.8	223,309.6	198,665.8
Ingresos por decrementos de reservas técnicas	0.0	0.0	51,743.6	51,941.6	51,743.6	51,941.6
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos cedidos	0.0	0.0	60,327.7	37,142.5	60,327.7	37,142.5
Reembolsos de gastos por cesiones de seguros y fianzas	0.0	0.0	7,046.6	6,769.8	7,046.6	6,769.8
Otros servicios y contingencias	0.0	0.0	14,515.4	10,683.6	14,515.4	10,683.6
<b>Costos de intermediación</b>	(58,300.3)	(101,858.3)	(369,377.8)	(284,803.5)	(427,678.1)	(386,661.8)
<b>Saneamientos y castigo de activos</b>	(63,250.4)	(79,862.9)	(738.0)	(582.6)	(63,988.4)	(80,445.5)
<b>Resultado del segmento</b>	138,619.2	99,315.3	25,032.3	55,781.5	163,651.5	155,096.8
Gastos de operación no asignados					(138,876.8)	(151,927.5)
Dividendos					1,030.0	248.6
Otros ingresos y gastos					43,739.3	30,211.6
<b>Utilidad antes de impuestos</b>					69,544.0	33,629.5
Impuesto sobre la renta					(23,755.2)	(10,428.5)
Contribución especial					(0.0)	(1,899.6)
Interés minoritario					(3,099.3)	(1,101.3)
<b>Utilidad neta</b>					42,689.5	20,200.1
<b>Otra información:</b>						
Total de activos consolidados					3,899,607.3	3,931,913.2
Total de pasivos consolidados					3,400,530.4	3,424,430.6

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

#### Nota (27) Utilidades Distribuibles

El monto al 31 de diciembre de 2021 por US\$ 108,659.4 (US\$ 121,710.8 en 2020), incluye los siguientes conceptos que están restringidos para su distribución:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses, comisiones y recargos por cobrar	74,035.7	78,055.9
Provisiones por riesgo país	825.3	1,206.9
Total	<u>74,861.0</u>	<u>79,262.8</u>

#### Nota (28) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones. También son personas relacionadas los Directores y Gerentes.

#### Nota (29) Créditos Relacionados

De conformidad a los Artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5 %) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital del Banco del Conglomerado Financiero, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de US\$ 294,889.7. El total de créditos relacionados es de US\$ 8,219.0 (US\$ 5,822.5 en 2020), y representa el 2.8 % (2 % en 2020) del capital social y reservas de capital de la entidad. Dicho monto está distribuido entre 239 deudores (190 en 2020).

Durante los períodos reportados, el Conglomerado Financiero dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

#### Nota (30) Créditos a Subsidiarias Extranjeras

De conformidad al Artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50 %) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10 %) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.



## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo patrimonial del Conglomerado Financiero era de US\$ 467,410.8 (US\$ 496,743.1 en 2020), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$ 2,568,183.5 (US\$ 2,454,724.6 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Conglomerado Financiero no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante los períodos reportados el Conglomerado Financiero dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias extranjeras.

#### Nota (31) Créditos a Subsidiarias Nacionales

De conformidad al Artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50 %) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10 %) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2021, el fondo patrimonial del Conglomerado Financiero era de US\$ 467,410.8 (US\$ 496,743.1 en 2020), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$ 2,568,183.5 (US\$ 2,454,724.6 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, el Conglomerado Financiero no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias nacionales.

Al 31 de diciembre de 2020, el total de créditos otorgados a subsidiarias nacionales era de US\$ 6,099.6, el cual representaba el 1.2 % del fondo patrimonial del Conglomerado Financiero, y el 0.2 % de la cartera bruta de préstamos.

Durante los períodos reportados el Conglomerado Financiero dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias nacionales.

#### Nota (32) Límites en la Concesión de Créditos

El Artículo N° 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25 %) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15 %) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del 25 % del fondo patrimonial del Conglomerado Financiero.

Durante los períodos reportados el Conglomerado Financiero dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 197 de la Ley de Bancos.

**Nota (33) Contratos con Personas Relacionadas**

De conformidad al Artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración. Los contratos celebrados con personas relacionadas son los siguientes:

- a) Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a dos años plazo, vigente hasta el 31 de agosto de 2023 por un monto de US\$ 167.9, del cual se aplicó a los resultados del período 2021 y 2020 la suma de US\$ 83.9.
- b) Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a dos años plazo, vigente hasta el 31 de agosto de 2023 por un monto de US\$ 51.0, del cual se aplicó a los resultados del período 2021 y 2020 la suma de US\$ 25.5.
- c) Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a dos años plazo, vigente hasta el 31 de agosto de 2023 por un monto de US\$ 3.2, del cual se aplicó a los resultados del período 2021 y 2020 la suma de US\$ 1.6.

Durante los períodos que terminaron al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

**Nota (34) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera**

De acuerdo con el Artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10 % del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco que pertenece al Conglomerado Financiero dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación de -0.20 % y 0.23 %, respectivamente.

**Nota (35) Calificación de Riesgo**

El Artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la anterior Superintendencia de Valores (hoy incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero).

Las calificaciones de riesgo de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, emitidas por la clasificadora Pacific Credit Rating (Zumma Ratings, S.A. de C.V. en 2020) es la siguiente:

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS**

(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Rating Local</u>	Pacific Credit Rating	Zumma Ratings
Calificación como emisor Acciones	AAA N-1	EAA+ N-1

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio 2021 y 2020.

A continuación, se especifican las calificaciones a instrumentos de deuda emitidos localmente por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. emitidos por las Calificadoras Fitch Centroamérica, S.A. y Pacific Credit Rating (Zumma Ratings, S.A. de C.V. en 2020):

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
<u>Rating local</u>	<u>Fitch Ratings</u>	<u>Pacific Credit Rating</u>	<u>Fitch Ratings</u>	<u>Zumma Ratings</u>
Calificación como emisor	EAA+	EAAA	EAA+	EAA+
Títulos de deuda de corto plazo	F1+	N-1	F1+	N-1
Títulos de deuda de largo plazo	AAA	AAA	AAA	AAA
Acciones	-	N-1	-	N-1

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio 2021 y 2020.

Para Seguros e Inversiones, S.A. y Filial en cumplimiento con la Ley de Mercado de Valores, a continuación se muestran las calificaciones emitidas por las clasificadoras de riesgo internacional Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Fitch Ratings Centroamérica, S.A.:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
<u>Rating local</u>	<u>Fitch Ratings</u>	<u>Zumma Ratings</u>	<u>Fitch Ratings</u>	<u>Zumma Ratings</u>
Calificación como emisor	EAA+	EAA+	EAA+	EAA+

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio 2021 y 2020.

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

La descripción de las calificaciones se detalla a continuación:

Categoría AAA: corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo no son significativos.

Categoría AA+ o AA: corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. El signo (+ o -) en la calificación indica menor o mayor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

Nivel 1 (N-1): corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2 (N-2): acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel F1+: alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno.

Categoría EAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto.

Categoría EAAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

#### **Nota (36) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano**

Durante el período reportado, las empresas que conforman el Conglomerado Financiero han mantenido un promedio de empleados de 3,258 (2,354 en 2020). De ese número el 58.6 % (59 % en 2020) se dedican a labores relacionadas con los negocios del Conglomerado Financiero y el 41.4 % (41 % en 2020) es personal de apoyo.

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Nota (37) Ingresos de Otros Servicios y Contingencias

El rubro Ingresos de otros servicios y contingencias por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resume a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cartas de crédito de importación y exportación	410.5	437.0
Comisiones por avales y fianzas	1,052.1	1,059.1
Servicios:	<u>13,052.8</u>	<u>9,187.5</u>
Fideicomisos	14.0	14.7
Cajeros a domicilio	338.7	233.7
Trámites jurídicos	64.0	0.0
Alquileres de caja de seguridad	12.9	0.0
Comisión tarjeta incoming	3,812.0	2,513.1
Transferencias al exterior	1,241.9	848.1
Comisión transferencia electrónica de datos	704.5	374.9
Comisiones varias por préstamos	0.0	1,247.9
Remesas familiares	1,632.0	0.0
Comisiones varias ATM	886.9	712.7
Incentivo VISA	884.3	0.0
Misceláneos	<u>3,461.6</u>	<u>3,242.4</u>
Total	<u><u>14,515.4</u></u>	<u><u>10,683.6</u></u>

#### Nota (38) Otros Ingresos y Otros Gastos

Un resumen de los otros ingresos y los otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Otros ingresos</b>		
Recuperaciones de préstamos e intereses	13,585.0	13,259.8
Recuperaciones de inversiones financieras	7.7	0.0
Recuperación de gastos administrativos	7,927.9	2,741.8
Liberación de reservas de saneamiento de cartera de préstamos	15,771.5	8,038.4
Liberación de reservas de saneamiento de activos extraordinarios	3,997.4	4,200.4
Utilidad en venta de activos fijos	1,025.4	131.0
Utilidad en venta de activos extraordinarios	640.1	549.1
Ingresos por explotación de activo fijo y extraordinario	0.0	343.9
Misceláneos	<u>2,851.8</u>	<u>5,161.4</u>
Total	<u><u>45,806.8</u></u>	<u><u>34,425.8</u></u>

# INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Otros gastos</b>		
Pérdida en venta de activo fijo	0.0	211.8
Pérdida en venta de activos extraordinarios	1,012.2	1,593.4
Castigos de activos extraordinarios	79.1	349.2
Gastos por explotación de activos extraordinarios	124.1	654.1
Gastos de ejercicios anteriores	604.4	621.8
Misceláneos	247.7	783.9
Total	<u>2,067.5</u>	<u>4,214.2</u>

### Nota (39) Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

#### Hechos Relevantes de 2021:

- (a) El 13 de septiembre de 2021, se inscribe la credencial de reestructuración de Junta Directiva en el Registro de Comercio, al número 59 del Libro 4443 del Registro de Sociedades del folio 178 al 180.

En consecuencia, la Junta Directiva queda conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros actuales</u>	<u>Miembros anteriores</u>
Director Presidente	Federico Antonio de la Soledad Nasser Facussé	Federico Antonio de la Soledad Nasser Facussé
Director Vicepresidente	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Secretario	Manuel Humberto Rodríguez Amaya	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla
Primer Director	Rafael Ernesto Barrientos Interiano	Rafael Ernesto Barrientos Interiano
Segundo Director	Ferdinando Voto Lucia	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director Suplente	Gerardo Emilio Kuri Nosthas	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Roberto Antonio Serrano Lara	Roberto Antonio Serrano Lara
Tercer Director Suplente	José Rodrigo Dada Sánchez	Leobardo Juan González y Adán

- (b) En circular número 673 de fecha 7 de septiembre de 2021, el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión N° CN-12/2021, celebrada el 7 de septiembre de 2021 se acordó lo siguiente:

- i. Aprobar las Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin (NRP-29), con vigencia a partir del 7 de septiembre de 2021; con el objeto regular a los sujetos que ofrezcan servicios basados en Bitcoin a sus clientes, ya sean personas naturales o jurídicas, y pudiendo estos servicios ser ofertados directamente o a través de un Proveedor de Servicios de Bitcoin. La normativa determina quienes son los sujetos aplicables y que estos pueden participar en la prestación de servicios de

billetera con custodia o sin custodia basados en bitcoin, servicios de intercambio, procesamiento de pagos, entre otros servicios, así como ofrecer el conjunto completo de sus servicios bancarios a un Proveedor de Servicios de Bitcoin.

- (c) El 2 de agosto de 2021, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se decretó distribuir dividendos por US\$ 34,000.0.
- (d) En circular número 579 de fecha 30 de julio de 2021, el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión N° CN-08/2021, celebrada el 29 de octubre de 2021 se acordó lo siguiente:
  - i. Aprobar las modificaciones al Manual de Contabilidad para Bancos: Catálogo de Cuentas e Instrucciones Contables para Bancos, con vigencia a partir del 1 de octubre de 2021, con el objetivo de proporcionar a los bancos el instrumento técnico que les permita el registro contable uniforme de las transacciones y operaciones de naturaleza económica y financiera referente a swaps.
- (e) En circular número 468 de fecha 16 de junio de 2021, el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión N° CN-07/2021, celebrada el 16 de junio de 2021 se acordó lo siguiente:
  - i. Aprobar las Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NRP-28), con vigencia a partir del 23 de junio de 2021; con el objeto de establecer la regulación sobre la gradualidad del cálculo de la Reserva de Liquidez, a efectos de establecer un requerimiento de liquidez que permita mantener la estabilidad del Sistema Financiero, posterior a las disposiciones que se emitieron de carácter temporal relacionadas a la reducción del requerimiento de Reserva de Liquidez por el contexto de la Pandemia por COVID-19.
  - ii. Se establecen los nuevos coeficientes de obligación objeto de reserva, saldos promedios diarios, constitución de la reserva, período de cumplimiento, cálculo de cumplimientos, utilización de las reservas y el manejo de los depósitos; con este instrumento se deroga la norma anterior NPB3-06.
- (f) En circular número 474 de fecha 18 de junio de 2021, el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión N° CN-07/2021, celebrada el 16 de junio de 2021, con vigencia a partir del 5 de julio de 2021, se acordó lo siguiente:
  - i. Aprobar las modificaciones a las Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero a través de Subagentes o Administradores de Subagentes (NRP-19), con el objeto de mantener un marco normativo actualizado que establezca las condiciones con las cuales se realizan las operaciones de envío o recepción de dinero, así como de facilitar el acceso a un mayor número de la población, sobre todo en los lugares en los que la presencia de entidades que realizan este tipo de operaciones es poca o nula, manteniendo un enfoque de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento del terrorismo en especial.

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

- ii. Aprobar las modificaciones a las Normas Técnicas para Realizar Operaciones y Prestar Servicios por Medio de Corresponsales Financieros y de Administradores de Corresponsales Financieros (NASF-03), con el objeto de fomentar políticas públicas para que las personas de menores ingresos y especialmente las áreas rurales tengan acceso a servicios financieros, lo que implica que las instituciones puedan disponer de tecnologías de bajo costo en su atención por medio de corresponsales financieros.
  - iii. Aprobar las modificaciones a las Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico (NASF-07), con el objeto de actualizar los requerimientos y proceso para el inicio de operaciones de las entidades reguladas.
- (g) El 5 de mayo de 2021, se inscribe la credencial de reestructuración de Junta Directiva en el Registro de Comercio, al número 45 del Libro 4360 del Registro de Sociedades del folio 148 al 150.

En consecuencia, la Junta Directiva queda conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros actuales</u>	<u>Miembros anteriores</u>
Director Presidente	Federico Antonio de la Soledad Nasser Facussé	Federico Antonio de la Soledad Nasser Facussé
Director Vicepresidente	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Secretario	Omar Iván Salvador Martínez Bonilla	Vanessa Lissette Velázquez Lanza
Primer Director	Rafael Ernesto Barrientos Interiano	Rafael Ernesto Barrientos Interiano
Segundo Director	Ferdinando Voto Lucia	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director Suplente	Gerardo Emilio Kuri Nosthas	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Roberto Antonio Serrano Lara	Roberto Antonio Serrano Lara
Tercer Director Suplente	Leobardo Juan González y Adán	Leobardo Juan González y Adán

- (h) El 20 de abril de 2021, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se decretó distribuir dividendos por US\$ 3,294.0.
- (i) En circular número 183 de fecha 26 de febrero de 2021, el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión N° CN-03/2021, celebrada el 25 de febrero de 2021, acordó lo siguiente:
- i. Aprobar las Normas Técnicas para la Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos por COVID-19 (NRP-25), con el objeto de mantener la estabilidad de sistema financiero y no afectar la capacidad de respuesta de las entidades financieras ante la reactivación de la actividad económica; dándole continuidad al otorgamiento de crédito que tanto las personas naturales como jurídicas necesitan, se hace necesario establecer una gradualidad del monto de reservas de saneamiento que mensualmente deben constituir dichas entidades respecto de la cartera de créditos afectada por la pandemia por COVID-19.
  - ii. Las mencionadas normas estarán vigentes por 60 meses a partir del 14 de marzo de 2021.



## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

- iii. Se establecen la formalización y medidas para los créditos afectados por la pandemia, tipos de cartera de créditos, determinación de cartera de créditos para gradualidad, actualización de valúo de garantías hipotecarias, conteo de días mora, plazo de gradualidad de constitución de reservas.
- (j) En Junta General Ordinaria de Accionistas número 17 de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A., celebrada el 15 de febrero de 2021, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera:
  - i. Aplicar a reserva legal el monto de US\$ 1,979.2.
  - ii. Aplicar a resultados de ejercicios anteriores el monto de US\$ 15,856.7.
  - iii. Decretar dividendos por un total de US\$ 13,500.0.
  - iv. Se nombró como auditores financieros y fiscales para el año 2021 a la firma KPMG, S.A.
- (k) El registro de acciones de la Controladora del Conglomerado Financiero del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, no muestra movimientos.

#### Hechos Relevantes de 2020:

- (a) El registro de acciones muestra que, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, se transaron 113,243,877 que representan un monto de US\$ 113,243.9.
- (b) El 31 de octubre de 2020, se dio por terminado el proceso de fusión entre Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. (absorbente) e Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán SV, S.A. (absorbida), además dicha escritura incluye la modificación del pacto social por cambio de denominación de la absorbente que en lo sucesivo se denominara Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A., dando paso a la escritura de fusión por absorción e incorporación íntegra del nuevo texto del pacto social de la sociedad antes mencionada; dicho pacto se encuentra inscrito en el Registro de Comercio al número 22 del Libro 4273 del Registro de Sociedades del folio 88 al 121, el 03 de noviembre de 2020.
- (c) El 5 de octubre de 2020, en Junta General Ordinaria de Accionistas, asentado en acta número 15 se acordó decreto de dividendos por US\$ 7,717.0
- (d) El 17 de septiembre de 2020, se inscribe la Credencial de Elección de Junta Directiva, según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, acta número 14 de sesión celebrada el 25 de agosto de 2020, en la cual se acordó la Elección y Nombramiento de Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 97 del libro 4247 del Registro de Sociedades, del folio 446 al folio 447.

## INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(La Libertad, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

La nueva Junta Directiva para el período actual vigente que vence el 17 de septiembre del 2022, quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	Federico Antonio de la Soledad Nasser Facusse	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Vicepresidente	José Eduardo Montenegro Palomo	Rafael Ernesto Barrientos Interiano
Director Secretario	Vanessa Lissette Velázquez Lanza	Vanessa Lissette Velázquez Lanza
Primer Director	Rafael Ernesto Barrientos Interiano	Federico Antonio de la Soledad Nasser Facusse
Segundo Director	Ferdinando Voto Lucia	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director Suplente	Gerardo Emilio Kuri Nosthas	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Roberto Antonio Serrano Lara	Roberto Antonio Serrano Lara
Tercer Director Suplente	Leobardo Juan González y Adán	Leobardo Juan González y Adán

- (e) El 31 de agosto de 2020 se procedió al aumento de capital por US\$ 13,000.0, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio, al número 67 del Libro 4242 del Registro de Sociedades, del folio 197 al 206 con fecha 7 de septiembre de 2020.
- (f) El 30 de abril de 2020, en Junta General Ordinaria de Accionistas, asentado en acta número 13 se acordó decreto de dividendos por US\$ 2,500.0
- (g) El 21 de enero de 2020, se procedió contablemente al registro de disminución de capital por US\$ 65,000.0 según Acta N° 10 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2019, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio al número 8 del Libro 4186 del Registro de Sociedades del folio 54 al folio 81 con fecha 24 de enero de 2020.
- (h) En relación a la pandemia de COVID-19, el Gobierno de El Salvador estableció ciertas medidas que afectan la actividad económica, restringiendo la circulación de las personas y la actividad de las empresas a partir del 21 de marzo de 2020, lo cual ha generado un efecto negativo en la actividad económica; sin embargo, los bancos y otras entidades financieras no fueron incluidas en tales restricciones, por lo que el Banco ha estado en operación durante todo el proceso de restricción, por lo que los efectos de la pandemia en términos de los resultados del Banco y sus flujos de efectivo no han sido importantes. No obstante, en fecha 18 de marzo de 2020 el Banco Central de Reserva de El Salvador en Sesión N° CN-04/2020 del Comité de normas, aprobó las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020, el objeto de las normas es incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago de sus préstamos o a sujetos obligados contractualmente con entidades financieras como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19, con lo cual durante la vigencia de las referidas normas se deberán establecer políticas como consolidación, reestructuración y refinanciamiento para que las personas afectadas por las situaciones generadas por COVID-19 no incurran en incumplimiento a sus obligaciones crediticias contractuales así mismo se establece que las personas que se vean imposibilitadas de cumplir sus obligaciones crediticias a raíz de la pandemia conservaran la categoría de riesgo que presenta al momento de aplicarle la medida establecida en la política de la entidad.

El Decreto Legislativo 593 que declaró el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por Covid-19, estableció entre otras disposiciones, que durante la vigencia del mismo todas aquellas personas imposibilitadas de cumplir sus obligaciones por estar afectadas directamente por las medidas aplicadas por el cumplimiento de dicho decreto, no incurrirían en incumplimientos de obligaciones contractuales y tampoco penalidades civiles y mercantiles, quedando incluidas en dicha disposición las obligaciones con entidades de seguros, y se facultó al Comité de Normas del

Banco Central de Reserva a emitir la normativa correspondiente. En cumplimiento de lo anterior, todas las aseguradoras debieron atender los reclamos de los clientes que reunieran las condiciones establecidas por el Decreto Legislativo 593 y normativa emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y que se acogieran a sus beneficios para diferir el pago de sus primas. Durante el período de confinamiento y cuarentena, se presentaron muy pocos casos de siniestros relacionados a la pandemia y por la falta de movilidad de los clientes, la Aseguradora percibió una desviación positiva en el nivel de siniestralidad de diversos ramos, compensando el incremento en mora de pago de primas, ocasionado por el diferimiento de pago de primas. Dicho período de confinamiento finalizó el 16 de junio 2020 con el comienzo de la Fase 1 de Reactivación Económica y Social, estipulada en el Decreto N° 31 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud. Posterior al inicio de la Fase 1 de reactivación y reapertura, la siniestralidad de los ramos comenzó a normalizarse; al cierre de diciembre, el efecto de las primas diferidas pendiente de pago a causa de la pandemia asciende a US\$ 390.8 miles y siniestralidad a cargo de la aseguradora (pagada y en reserva) asciende a US\$ 11,604.9 miles. No obstante lo anterior, la Aseguradora cuenta con una situación financiera y patrimonial muy robusta, que le permite continuar cumpliendo con sus obligaciones con sus clientes y con terceros.

- (i) De acuerdo con circular número 145 de fecha 18 de marzo de 2020, el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión No. CN-04/2020, celebrada el 18 de marzo de 2020, se acordó lo siguiente:
  - i. Aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Otorgamiento de Créditos”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020, estas normas fueron emitidas con el objetivo de enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19, para que las entidades dispongan de mayores recursos para el otorgamiento de créditos productivos, establece un incentivo para aquellas entidades que incrementen el saldo vigente de capital de su cartera de créditos productivos y/o de adquisición de vivienda, equivalente a un descuento de veinticinco por ciento del referido incremento para el cálculo de su requerimiento de reserva liquidez. Estas normas fueron modificadas de acuerdo con circular número 155 de fecha 26 de marzo 2020, emitida por el Banco Central de Reserva, en lo que se refiere a la expresión de la fórmula utilizada para el cálculo del incentivo.
  - ii. Derogar a partir 19 de marzo de 2020 las “Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez” (MTL), aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su comité de Normas, en Sesión No. CN-04/2015, de fecha 5 de febrero de 2015, la cual fue prorrogada en Sesión de Comité de Normas No. CN-01/2019, de fecha 20 de febrero de 2019.
- (j) En circular número 165 de fecha 27 de marzo de 2020 el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión No. CN-05/2020, celebrada el 24 de marzo de 2020 se acordó lo siguiente:

Aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 27 de marzo de 2020, el objetivo de las normas es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19 con lo cual durante la vigencia de las referidas normas se disminuyen los coeficientes aplicables para el cálculo del requerimiento de la Reserva de liquidez. Estas normas fueron modificadas de acuerdo con circular número 188 de fecha 14 de abril 2020, emitida por el Banco Central de Reserva, en lo que se refiere al valor de los coeficientes establecidos para las obligaciones sujetas a reserva.

**Hechos Relevantes de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV 2020**

- (a) El 27 de febrero se celebró la Junta General de Accionistas, en la cual se acordó la disminución de capital por US\$ 11,534.6.
- (b) El 9 de marzo se celebró la Junta General de Accionistas, en la cual se acordó repartir dividendos por US\$ 13,114.4.
- (c) El 30 de septiembre se celebró la Junta General de Accionistas, en la cual se acordó repartir dividendos por US\$ 14,385.0.
- (d) El 31 de octubre de 2020, se dio por terminado el proceso de fusión entre Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. e Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A., dando paso a la escritura de fusión por absorción e incorporación íntegra del nuevo texto del pacto social de la sociedad Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. en calidad de absorbente y Inversiones Imperia Cuscatlán SV, S.A. en calidad de absorbida, además la modificación de la denominación de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. en los sucesivos se denominará Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. dicho pacto se encuentra inscrito en el Registro de Comercio al número 22 del Libro 4273 del Registro de Sociedades del folio 88 al 120, el 03 de noviembre de 2020.

**Nota (40) Gestión Integral de Riesgos**

En cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador con fecha 26 de febrero de 2020 y vigente a partir del 4 de abril de 2020, el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. en sesión de Junta Directiva celebrada el 31 de julio de 2012, acordó adherirse al Código de Gobierno Corporativo, documento que incorpora entre otros, el mandato del Comité de Riesgos establecido por el Banco, el cual define un proceso estratégico que identifica y monitorea los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución: Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo de Liquidez, entre otros. Dicha gestión deberá estar acorde a la magnitud de sus actividades, negocios y recursos de la entidad y de las sociedades que integran el Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. El Banco cuenta con un Comité de Riesgos integrado conforme lo indican las Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras y cuyo fin es ser el responsable del seguimiento de la gestión integral de riesgo.